¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 24 de su publicacion. No. 6,911. BUENOS AIRES, sábado 24 de Octubre de 1846

EL EDITOR.

En 16 de Agosto último nuestro Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en la Corte del Brasil, General D. Tomas Guido, dirigió al Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Imperio, Baron de Cayrú, una nota verbal en la que le manifestó que yá había tenido la honra el 8 del que corría de manifestar á S. E. el Señor Baron de Cayrú, del Consejo de S. M., Ministro y Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, una série de documentos auténticos y dignos de completa fé, revelando diversos hechos en la provincia del Rio Grande del Sur en abierta contradiccion con las seguridades repetidas por el Gabinete de S. M. á la Legacion Argentina y con el decreto imperial fecha 31 de Marzo del año corriente mandado registrar por la Presidencia de aquella Provincia el 23 de Abril: Que el Ministro Argentino poseia desde el mes de Mayo sobradas pruebas de las continuas incursiones de los refugiados en Rio Grande sobre el territorio de la República del Uruguay asi como de las atrocidades cometidas por algunos cabecillas no solamente sobre Orientales sino sobre Brasileros pacíficos, y sin embargo había guardado silencio desde que el Señor Baron había ocupado dignamente el Ministerio: Que lo había guardado el Ministro Argentino con la esperanza de que la autoridad de S. E. fuese mas feliz que la de sus antecesores y porque había recelado se diese á la insistencia de sus quejas una predisposicion inamistosa que no cabía ni en la voluntad de su Gobierno ni en sus sentimientos personales: Que el Señor Baron sabía que era esta la primera vez que el Ministro Argentino se había dirigido á S. E. oficialmente desde su entrada al Gabinete sobre asuntos de la Confederacion: Que no veía el éxito de esa confianza de la Legacion y el efecto de las disposiciones del Ministerio en cuanto á los anarquistas refugiados en la dicha Provincia: Que el decreto imperial fecha 13 de Marzo mandaba terminantemente »que todos los oficiales que emigrasen á Rio Grande y »cuya patente y graduacion fuera superior á la de Mayor deberán luego »que se presenten ser embarcados y remitidos para esta corte:» Que este mismo decreto se refería á otras disposiciones de 10 de Diciembre de 1845 por las cuales asi come por otras anteriores se mandaba segun el Ministerio afirmó á la Legacion Argentina »serian internados y divididos los emigrados »que se refugiasen en la Provincia» poniendóseles en imposibilidad de dañar: Que, apesar de estas disposiciones, la lista número 1. ° que adjuntaba, manifestaba el número de Gefes y oficiales que existian sobre la frontera, la mayor parte de ellos dispuestos á repasarla y á renovar las hostilidades como lo habian ejecutado por cientos otros de igual clase: Que tambien mandó el Gobierno Imperial en el decreto citado »que los oficiales »cuya patente ó graduacion fuese superior á la de mayor y todas las plazas »que emigrasen para la Provincia de Rio Grande quedaban sujetos á las »disposiciones mencionadas en el aviso expedido á aquella presidencia en »la misma data de 10 de Diciembre:» pero que la lista número 2 adjunta especificaba el número de titulados Gefes y Oficiales que habian entrado y salido de la misma frontera para encender de nuevo la guerra civil: Que el 28 de Mayo el llamado Coronel Fortunato Silva invadió *por quinta vez* la República limítrofe con veinte y cinco criminales que componian su gavilla, mas arriba del paso de San Diego, y que se habrian aumentado los desastres que ese mismo cabecilla habia causado á su pais si perseguido como fué por las fuerzas confederadas no se hubiera visto forzado á arrojarse al Rio Negro por el paso de la Carpinteria y á repasar al territorio Brasilero por la frontera de Bayés: Que la reunion de aquellos hombres se formó en Candiota á vista y paciencia de la autoridad local del Yaguaron segun el parte del Comandante General del Departamento del Cerro Largo que habia presentado (el Ministro Argentino) original al Sr. Baron, y el mismo Gefe aseguraba que *por quinta vez* habia anunciado al Gefe de Frontera del Brasil en aquel distrito no solamente los preparativos que se ejecutaban sino los que aprontaba un tal »Felicísimo,» dispuesto á las incursiones y robo en que acostumbraban emplearse: Que segun el parte del referido Comandante del Cerro Largo un otro »Camilo Vega» trabajaba activamente para iguales tentativas y su gavilla ya habia dejado vestigios de sus atrocidades sobre varios individuos de los que traficaban en aquella comarca: Que los caudillejos el titulado Coronel »Matias Barrios,» »Carrion» y otros de los asilados en la Provincia se preparaban en Julio en la frontera del Chuy para volver hostilmente al Estado Oriental, alentados por la retirada de la fuerza que cubria aquel punto: Que á fines del mismo mes se habia comunicado á la Legacion que en el pueblo del Rio Grande, y con toda publicidad, se preparaban hombres para marchar á la frontera de Santa Teresa, provistos de lo necesario por un emigrado Ramirez, bajo el pretexto de ir á hacer tropas de ganado, y que siendo notorio el objeto que se proponian los facciosos ninguna medida de represion se adoptaba por las autoridades respectivas, ningun obstáculo se interponia á la ejecucion de sus sangrientas combinaciones, no obstante haberse puesto en movimiento el expresado Matias Barrios: Que entre los tristes resultados de esta tolerancia inavenible con la neutralidad proclamada por el Brasil, opuesta á los mas triviales deberes de vecindad entre pueblos amigos y funesta para todos, sobresalia la muerte violenta de 32 brasileros á manos de facinerosos encabezados por el salvage unitario »Mosa» y »Neto» á que se referia el parte incluso con el No. 3 que firmado por el Comandante General del Departamento del Cerro Largo y bajo el sello de la República del Uruguay conservaba la Legacion Argentina despues de haberlo presentado al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Imperio: Que, con alusion á este desastre, S. E. el Sr. Presidente de la dicha República decia en comunicacion confidencial al Ministro Argentino con fecha 3 de Junio textualmente lo siguiente: »Pero el colmo de la atrocidad de los salvages unitarios y de la »tolerancia del Brasil en perjuicio de sus mismos nacionales se demuestra »en el asesinato de 32 brasileros que habian venido á hacer tropas de ga»nados en los Tres Arboles, estancia denominada de los Cerrillos, que á mas »incendiaron dejando esparcidos en ella los cadáveres de aquellos infelices. »Acabo de tener parte oficial de este lamentable suceso perpetrado por los »emigrados á quienes en el Rio Grande se ha dado tan escandalosa y per»judicial proteccion por las autoridades subalternas»: Que el mismo Presidente agregaba en carta de 2 de Julio ultimo »que no obstante el de»creto de S. M. de 31 de Marzo los unitarios emigrados en el Rio Grande »entran y salen con pocas trabas y que á pesar del zelo laudable del go»bierno imperial las autoridades subalternas no lo segundan en sus buenos »efectos, como seria de desear por bien de la humanidad siquiera, que no »tendria que lamentar victimas en tantos honrados y buenos vecinos de »los cuales muchos son brasileros»: Que para complicar la situacion, tanto con respecto al Brasil como á las Repúblicas limítrofes, testimonios respetables habian persuadido al Ministro Argentino, y los habia puesto de manifiesto al Sr. Baron, que una logia masónica política, establecida en el pueblo de San Francisco de Paula, de que la mayor parte era compuesta de emigrados Argentinos, cuyos principales nombres iban anotados en la lista No. 4, trabajaba por mantener en perpetua agitacion la República limítrofe soplando la discordia y la guerra y que estos trabajos eran auxiliados por el Coronel reformado D. »Bernabé Saenz» residente en aquel mismo pueblo y de conocida adhesion al traidor Rivera y su agente en el Rio Grande: Que de las facilidades que proporcionaba á los anarquistas esa siniestra asociacion resultaba que una gran parte de ellos no habian necesitado de pasaporte para repasar la frontera ó para regresar á Montevideo, y que cuando menos casi todos los que lo pedian, quedaban exentos de las formalidades á que estaban sujetos los demas extrangeros: Que á vista de los hechos á que se habia referido ¿como podria sostenerse todavia que el Brasil obraba como neutral en las contiendas de los pueblos vecinos, ó que las reclamaciones elevadas al Gabinete por la Legacion carecian de fundamento sólido y que las quejas fuesen injustificables?: Que el Ministro Argentino confiaba en que no se repetiria por el Sr. Baron la observacion de su predecesor que habia negado en igual caso autenticidad suficiente en los datos con que representó el regreso de los refugiados de la India Muerta á la República Oriental! Que entonces, como ahora, los hechos habian hablado mas alto que las evasiones ministeriales: Que entonces habría sido imposible al Ministro del Brasil decir donde estaban los refugiados de la India Muerta si no fuese en la Banda Oriental, y entonces, como ahora la Legion Argentina habia aceptado las informaciones como verídicas mientras otras pruebas de origen tan elevado como las que invocaba no viniesen á desvanecer sus convicciones: Que la alta confianza que apesar de tan desagradables incidentes mantenian las autoridades de la República Oriental en la rectitud y buenos deseos del Gobierno Imperial, como el Sr. Baron habia podido notar en los documentos originales que habia visto, era la única circunstancia que venia á disminuir el pesar con que el Plenipotenciario Argentino se habia visto forzado á exponerlos: Que uniforme y únicamente se atribuia á la negligencia de las autoridades subalternas la prosecucion de una conducta que la política mas menguada reprobaria como contraria á los intereses del Imperio y el Ministro Argentino se complacia en unirse al mismo sentimiento: Que ¿cuáles serian las consecuencias inevitables de la continuacion de tal órden de cosas?: Que si á presencia de los armamentos que se hacian en la Provincia del Rio Grande, de la reunion de tropas imperiales, y de la adopcion de medidas militares que anunciaban ó recelos destituidos de todo fundamento razonable con relacion al Ejército Confederado, ó miras ulteriores del Gobierno Brasilero, continuaban eludiéndose impunemente sus decretos supremos, y repitiéndose las incursiones de los enemigos de la causa Argentina, no sería de extrañar que la opinion de los pueblos afligidos por aquellas desgracia se extraviase hasta implicar al Gobierno de S. M. en semejantes maniobras, y quo al espíritu de paz entre ambas naciones se sostituyese el rencor y la predisposicion mas ominosa: Que no bastarían el juicio y buen discornimiento de los Gobiernos del Rio de la Plata para restablecer la confianza destruida por los hechos: Que el Plenipotenciario Argentino no quería abundar en otras reflexiones, ni renovar sus reclamaciones anteriores: Que habian sido tantas veces escuchadas favorablemente por el Gobierno Imperial, y tantas veces iludidas sus esperanzas que se había limitado á adherir á la invitacion del Señor Ministro de Relaciones Exteriores elevándole la presente nota verbal para que S. E., en vista de ella, adoptase la política que el propio decoro del Gobierno de S. M. y el descmpeño de los compromisos contraidos por el Gabinete del Brasil ante las dos Repúblicas limitrofes le aconsejasen en pró de la paz mútua: Que rogaba, sin embargo, al Señor Baron, se sirviese transmitirle, en forma conveniente, la resolucion que se adoptase para comunicarla á su Gobierno, y cerraba la presente con una sola reflexion para que S. E. la pesase en su sabiduría: Que la intervencion Europea en el Rio de la Plata habia encontrado á los pueblos de las dos costas levantados en masa para defender su independencia: Que el puñado de Americanos espureos encerrados en la plaza de Montevideo apenas bastaba para segundar débilmente al extrangero: Que la gente de armas habituada á la guerra, y pronta á seguir á un cabecilla vendido á los agresores residia en el Rio Grande: eran las reliquias de la derrota de la India Muerta: Que de ella salieron los que atacaron á Maldonado, los que reforzaron el Salto y los que habian desolado varias comarcas que gozaban de paz, despues de las victorias del Ejército Confederado: Que la intervencion halló el apoyo que necesitaba en esos mismos hombres que bajo las leyes del Imperio se aseguraba no les sería permitido salir del Brasil en actitud ofensiva para la República limítrofe: Que de la provincia del Rio Grande partieron »Paz,» »Medina,» »Silva,» »Baez,» »Flores,» »Mesa,» »Santander,» »Calengo» y un número de otros caudillejos seguidos de sus hordas en combinacion con el traidor Rivera que con permiso del Gobierno Imperial salió de aquella Corte y estaba desolando su pais: Que el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Imperio facilmente comprenderia la impresion que la serie de esos acontecimientos debia dejar en los que sufren y derraman su sangre por la causa mas digna del Nuevo Mundo: Que á S. E. no podia ocultársele la opinion que el resto de la América, cuyos derechos estaban virtualmente envueltos en la cuestion del Plata, debia formar de esa política y lo que pensaria de ello el Brasil, cuya voz se habia levantado unánime con nobleza y con brio contra ese atentado de dos grandes naciones de la Europa: Que S. E. no olvidaria tampoco que, por una desgraciada coincidencia de datos auténticos, el Gobierno del Brasil denunciado por los gabinetes de Inglaterra y Francia, como instigador de la intervencion Europea en el Rio de la Plata, y robustecida la denuncia por la publicacion del memorandum del Vizconde de Abrantes, aparecia ante la América ofensivo á sus primordiales derechos y extraño á sus vitales intereses y ante las Repúblicas limítrofes en el carácter de mal avenido con la justa causa de su seguridad y de su independencia: Que si á lo menos esas declaraciones de los Gobiernos interventores hubiesen sido desmentidas con la solemnidad de la acusacion, si en vez de haberse apelado por el Sr. Limpo de Abreu al juicio de la Cámara Legislativa, que no se habia pronunciado, se hubiese restablecido la verdad y el pensamiento del Gabinete Imperial con una repulsa explícita y formal del derecho de intervencion, y del acto diplomático del Sr. Vizconde de Abrantes en las Cortes de Londres y Paris, entonces se habria cerrado el paso á las conjeturas *peligrosas*, y á nadie seria dado ligar, como acontecia en la actualidad, lo que se habia pasado antes y despues de la intervencion en el Rio Grande con las insuficientes explicaciones por no llamar impasibilidad admirable frente á las serias y transcendentes imputaciones de los Señores Ministros Guizot y Aberdeen: Y que el Ministro Argentino sentiria amargamente tener que volver á llamar la atencion del Sr. Baron sobre este punto; pero que S. E. no podia menos que reconocer la situacion práctica de las cosas y la conveniencia de apartar del Gobierno del Brasil la responsabilidad inseparable de la impunidad de los infractores de sus supremas órdenes en el Rio Grande y por el lamentable resultado de una tolerancia que debilitaba la confianza entre pueblos vecinos y trastornaba la buena inteligencia entre el Imperio y la Confederacion Argentina aliada con la República del Uruguay en su actual contienda contra la intervencion y sus sostenedores—

Los documentos, señalados con los números 1, 2, 3 y 4, á que se refiere la anterior justificada é importante reclamacion de nuestro Ministro en la Corte del Brasil, son los siguientes—

N. 1—

Relacion de los salvages unitarios gefes y oficiales que se hallan emigrados de Fain para fuera—

Teniente Coronel.	José Antonio Mendez
»	José Machado
Sargento Mayor.	Antonio Mendez
»...........	N. Lumbé
Capitan	Juan José Larrosa
»...........	Ramon Mendez
»...........	Vicente Acosta
»...........	Juan Felipe Rivero
»...........	Francisco Prieto
»...........	Antonio Olivera
»...........	Gavino Sosa
»...........	José Domingo Araujo
»...........	Ramon Terra
»...........	Domingo Ximenez
»...........	Tomas Casales
»...........	N. Peralta
Teniente..........	Francisco Sosa
»...........	Manuel Faez
»...........	Fermin Espel
»...........	José Maria Castillo
»...........	Manuel Mendez
»...........	Pablo Prieto
»...........	Manuel Funes
»...........	Francisco Sosa
»...........	Cándido Martinez
»...........	Manuel Maurente
»...........	Angel Fernandez
»...........	Juan Mola
Alferez	Casiano Silvera
»...........	Joaquin Mendez
»...........	Cuperto Puñales
»...........	Sandalio Ximenez
»...........	Fausto Viera—

(Firmado) *Acuña.*

N. 2—

¡ VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES !

¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Lista de los titulados gefes y oficiales salvages unitarios que han salido del Brasil ó invaden este pais—Son los siguientes—

Teniente Coronel Vicente Carrion.	Despues de haber salido dos ocasiones y vuelto á entrar al Brasil, salió de nuevo el 2 de Mayo—
Capitan Justo Ruiz..................	Despues de haber salido y entrado cuatro ó mas veces salió de nuevo el 13 de Abril próximo pasado—
Alferez Angel Graña..................	Ya salió el 13 de Abril dicho—
Teniente Feliciano Lopez..........	Despues de haber entrado y salido muchas veces, salió de nuevo el 8 de Abril dicho, entró el 22 del mismo y fué preso por el gefe de la infantería Brasilera—
Alferez Leandro Martinez..........	Despues de haber entrado y salido mas de cuatro ocasiones, entró de nuevo el 15 de Mayo á la noche y salió el 16 á la noche—
Capitan Francisco Prieto.	Salió y entró en el mes de Enero, existe en el Palmar de Lemos—
Alferez Francisco Cabral.	Salió el dia 4 de Febrero último en compañia del citado Ruiz, asesinando en el mismo dia la guardia de la Higuerita y entró para el Brasil el mismo dia. Despues salió y entró varias ocasiones y por último salió el 13 del pasado Abril aliado á dicho Ruiz, asesinaron y robaron varias casas en Casalios el 17 del mismo. Entró para el Basil el 22 del mismo y existe oculto en el Palmar de Lemos—
Capitan Gavino Sosa	Salió el dia 5 de Mayo, robando del Brasil un gran número de caballos. En su compañia llevaba al titulado Teniente Antonio Rodriguez cooperando para la reunion de caballos el mencionado Cabral retrocediendo este último solo de San Miguel para el Palmar de Lemos, donde existe—
Alferez Casiano Silvera............	Ha entrado y salido varias ocasiones en el pasado mes de Enero—
Teniente Victoriano Chiribao......	Salió en el mes de Enero—
Alferez Plácido de N................	Salió en dicho mes de Enero—
» Francisco Segovia..........	Salió en el mes de Enero y entró á fines de Marzo ó principios de Abril embarcado en el hiate del patron Francisco Ducasco y existe en casa de Da. Manduca Rodriguez—
» Leopoldino Puñales	Salió y entró varias veces y la última salió el 13 de Abril último—
» Cuperto Puñales...........	Salió en el mes de Enero último y entró el 13 de Febrero siguiente—
» Nereo Santos	Entró el 13 de Febrero y salió el 2 de Mayo—
Teniente José Castillos............	Salió en Marzo de 1845, y entró en Agosto del mismo—
Alferez Juan de la Cruz Pereyra.	Salió el 13 de Abril pasando en compañia del mencionado Ruiz—

(Firmado)——*Dionisio Acuña*—

N.° 3.

Sr. Brigadior D. Ignacio Oribe—

Durazno, Mayo 29 de 1846.

Mi General=Acabo de recibir una comunicacion del Alferez Justo Golfarini al Norte del Paso de los Toros fecha 24, que tengo el honor de transmitir á V. S., y es como sigue: »Mi estimado Comandante—Comunico á V. que el 22 tuve aviso del Capitan Castro que un grupo de salvages unitarios como de veinte ó 30 salian del Ricon de los Tapes en direccion al paso de Quinteros, y temiendo que vinieran á pasar en el Rincon de los Castellanos y saliesen al Rincon de Sal-si-puedes cuya jurisdiccion me pertenece, al amanecer del 23 me puse en dicho Rincon y no habiendo encontrado nada me mantuve allí; como á las 10 del dia sentí un tiroteo hácia los Tres Arboles—Inmediatamente mandé un sargento con dos mas á bombear donde era el tiroteo, y cuando estos pasaron á Sal-si-puedes, ya habia parado el fuego; pero habiendo visto salir á uno de la Estancia de los Cerrilles se llegaron y hallaron que los salvages unitarios habian muerto á treinta y dos Brasileros que habian venido á hacer tropa, y de ellos habian quedado tres que se conocieron porque los habian retobado en cueros; pero todos habian muerto á cuchillo porque estaban degollados, y prendieron fuego á las casas y se han dirigido al Rincon de Porrua porque el rastro iba para allá—

Mande V. a su servidor—Justo M. Golfarini»—

Sin otro asunto me repito de V. S. affmo. amigo y servidor=*Guillermo Muñoz*—

Está conforme con el original que tengo á la vista=*Dionisio Coronel*—

N.° 4.

Razon de los refugiados en la Provincia del Rio Grande que trabajan con mas empeño en favor de la intervencion Anglo-Francesa segun informes fidedignas pasados á la Legacion Argentina—

Ramirez, Portela, Manuel José Silva } Son los principales como miembros de una comision nombrada por los cabecillas de Montevideo con el indicado objeto—

Martin Garcia de Zuñiga en el pueblo de Pelotas como encargado que fué de la administracion de Vasquez y Muñoz ayudado por un Español Juan Maza, anarquista infatigable.

En el pueblo de Pelotas existe la logia á que pertenecen la mayor parte de los Argentinos refugiados en aquel punto.

Los dos fundados cargos que de nuevo ha hecho nuestro Ministro en la Corte del Brasil al Gobierno Imperial sobre la proteccion dispensada obstinadamente en el territorio Brasilero, durante la actual guerra, á los rebeldes salvages unitarios, y sobre la gravísima ofensa hecha á las Repúblicas del Plata y á la América por el Gobierno Imperial al promover y solicitar la intervencion armada de la Francia y de la Inglaterra, por medio del Vizconde de Abrantes, pesan con pruebas concluyentes y demostraciones incontextables sobre la responsabilidad del Gabinete del Janeiro—

En la proteccion á los emigrados salvages unitarios, no puede verse sino una culpable tolerancia del Gobierno Imperial, permitiendo, como ha permitido y consiente, en tan largo tiempo, y, apesar de las justas y reiteradas reclamaciones del Gobierno Argentino, que ellos se reunan y armen en la frontera, invadan á menudo el territorio Oriental, pasen al Argentino á continuar sus bárbaros atentados, saqueen y asesinen á los habitantes pacíficos en sus brutales correrias, y aun entretengan logias conspiradoras en el seno del territorio Brasilero—El Ministerio Imperial no ha podido tolerar inocentemente esta atroz y continuada violacion del derecho de gentes, este obstinado ataque á la seguridad ó independencia de las Repúblicas del Plata; y menos cuando es notorio que nuestros enemigos protegidos en el territorio Imperial para sus correrias, incursiones y atentados no ha mucho eran los aliados de los rebeldes del Rio Grande, los enemigos del Trono y del Imperio—¿Se querrá ver impotencia en semejante conducta del Gobierno Imperial?—Pero sus tropas en el Rio Grande, sus recursos, su policia son mas que suficientes para hacer observar la neutralidad; y, por otra parte, el Gobierno Imperial, evadiendo siempre, como ha evadido, reprimir á las autoridades subalternas, y dar satisfaccion franca y honrosa respecto de su posicion y de sus actos, manifiesta tolerancia y consentimiento, lejos de invocar su impotencia—Esta misma no es razon para que las Repúblicas del Plata, bajo pretexto de tal impotencia, sean cruelmente hostilizadas y ofendidas en sus mas vitales derechos ó intereses de propia seguridad y conservacion—El Brasil mismo repelera como deshonroso semejante pretexto: porque, á la verdad, un gobierno impotente para mantener la justicia y la paz en las relaciones con los Estados vecinos es una anomalía tan inaudita, como seria funesta al Imperio, porque dispensaria á los ofendidos de las formalidades que se usan respecto de Gobiernos responsables—

La proteccion dispensada tan injusta é impoliticamente á los rebeldes salvages unitarios por el Gobierno Imperial favorece de un modo pronunciado la causa anti-Américana de la intervencion Anglo-Francesa, contra la que tan noblemente se han declarado la nacion Brasilera y sus ilustres Cámaras—Esta misma intervencion Europea fué pedida y suscitada por el Gobierno Imperial—Sobre tan escandalosa defeccion de los principios é intereses Americanos, la segunda que ha consumado aquel Gabinete, no hay ni puede haber duda alguna—Los Gobiernos de la Gran Bretaña y de Francia han manifestado que el del Brasil los invitó y requirió para intervenir en las cuestiones de las Repúblicas del Plata; y que ellos accedieron, separando de la intervencion al Gobierno Brasilero—El Memorandum presentado por el Vizconde de Abrantes á los dos Gobiernos Européos no solo se contrae á pedir ó instar la intervencion armada de los Gobiernos Británico y Frances contra las Repúblicas del Rio de la Plata y sus Gobiernos legales sino que abraza y desenvuelve tambien, con respecto á la Provincia Argentina del Paraguay, y al mismo Estado Oriental, el plan de un protectorado Européo incompatible con la independencia de las Repúblicas del Plata, con su soberania territorial, con su seguridad y derechos, y tan impolitico como peligroso á la conservacion y existencia política del Imperio—El Gobierno Imperial, convicto por esos testimonios, de su Enviado, y de los dos Gobiernos Européos, no se ha decidido á desmentir á estos, ni ha desaprobado á su exacto y escrupuloso servidor, el Vizconde de Abrantes—

La necesidad imperiosa de la propia conservacion, la mas clara y eminente justicia, la dignidad y el honor que una nacion jamas puede desatender, y los principios é intereses mas esencialmente Americanos á que permanecerán siempre fieles las Repúblicas del Plata, justifican altamente las reiteradas reclamaciones de nuestro Gobierno al de S. M. I.—

Impugnaciones del Mercurio de Valparaiso—

Continuacion—En el *Mercurio de Valparaiso* del 11 de Agosto último se lee el artículo subscripto por *Unos Argentinos* que publicamos en otra columna—Esta diatriba de emigrados salvages unitarios contiene absurdos de todo género y la declaracion vil que no cesan de emplear contra la Confederacion y su Gobierno—

El autor del comunicado inserto en el *Mercurio* confiesa y reconoce las simpatias que el ilustrado periódico oficial del digno Gobierno de Chile, el acreditado *Araucano*, profesa á la causa de las dos Repúblicas del Plata, que es causa eminentemente Americana—Deplorando este hecho, y pronunciándose contra él, da la medida de su pretendido patriotismo y americanismo el salvage unitario que ha escrito el comunicado del *Mercurio*—Ridiculo es tambien que intente confundir la libertad con la licencia de la prensa, y que emigrado extrangero, y anarquista, se arrogue, sin embargo, el derecho

de satirizar las resoluciones de las Cámaras y Ejecutivo de Chile sobre la libertad de imprenta—Aunque ellas no fuesen tan acertadas, sabias y honrosas, como lo son, ¿qué derecho tiene un emigrado para satirizarlas, ni cual otro ha podido tener jamás para insultar por la prensa, en el pais de su asilo, al Gobierno de su patria?—Son muy singulares esos salvages unitarios que así pretenden defender la libertad y los principios, practicando todo lo contrario de lo que estas permiten, y confundiendo á aquella con la inmoralidad y la barbarie—

Neciamente atribuye el corresponsal del *Mercurio* á un excelente artículo comunicado que se publicó en el *Araucano* contra la intervencion Anglo-Francesa en el Rio de la Plata, y que hemos reproducido en nuestras columnas, el carácter de semi-oficial, atribuyéndolo asimismo al Dr. D. Baldomero Garcia, como si este fuese su autor, como si el pronunciamiento de los diarios Chilenos tuviese otro móvil que el sentimiento nacional de un pais digno de sus antecedentes gloriosos en la historia de la guerra de la libertad é independencia de la América Meridional—No teme el corresponsal del *Mercurio* excitar la risa de sus lectores con estas inepcias, y con una absurda multiplicacion de emigrados Argentinos en Chile que de un golpe sube al número de doce mil—¡ Qué singularidades!—De tal supuesto número nunca han aparecido ni hoy ni antes sino doscientos y tantos emigrados salvages unitarios en sus incursiones al territorio Argentino; y el Gefe que desacordadamente los guió entonces se halla hoy en las Provincias de Cuyo, tranquilo y protegido por la misma autoridad á la que supone absurdamente el corresponsal del *Mercurio* despótica y tiránica—No llegan ni á quinientos los emigrados salvages unitarios que hay en Chile de diferentes épocas—Los Argentinos que allí se han establecido, sin haber cometido delitos en su pais, y los que permanecen desde la guerra de la independencia Americana, no pueden contarse en el número de los que designa el *Mercurio* como emigrados por causas políticas—Aun incluyendo á estos últimos, no sale ni la cuarta parte del número total que figura el corresponsal del *Mercurio* confundiendo á todos—Y se dirá que sea despótico y tiránico el Gobierno de Chile, porque hay en el territorio de la Confederacion Argentina, tres mil Chilenos, ó el Gobierno del Brasil porque residen en la Confederacion cerca de ocho mil Brasileros?—O ¿ está personificada la patria, no en la universalidad de la nacion, sino en un puñado de rebeldes traidores é impotentes?—En todo es absurdo el corresponsal del *Mercurio*—

Dá á entender que nuestro diario se apodera con ansia de cualquier artículo que fortuitamente favorezca la causa de la Confederacion, ó encomie al General Rosas—Tal sarcasmo seria menos despreciable si nos escaseasen los artículos de diarios Europeos y Americanos que no alcanzamos aun á reproducir en nuestras columnas, apesar de la constancia y asiduidad con que nos ocupamos de esta tarea—Los diarios mas acreditados de Inglaterra, de Francia, de Alemania, de los Estados Unidos, del Brasil, de Chile, del Perú, y de Bolivia, defienden como causa de la justicia y de la humanidad la causa de las dos Repúblicas del Plata, y ellos y los hombres mas distinguidos de Europa y de América recomiendan altamente la política y los actos del General Rosas—Ningun Estadista ha obtenido en su favor un pronunciamiento tan decidido y unánime; y el nuestro en el diario que redactamos es una pequeñisima y humilde adicion de la general y enérgica expresion de la prensa ilustrada del mundo—A ella no pueden oponer los salvages unitarios sino los papeles que ellos mismos escriben en Montevideo, las diatribas que de allí transmiten á los diarios de Mr. Thiers, la *Epoca* que redactan en Bolivia, y el *Mercurio de Valparaiso*—

El corresponsal de ese libelo, y libelista absurdo como él, reconviene sériamente al Gobierno de Chile de faltar á la neutralidad, porque no deja proseguir á los salvages unitarios atacando indebida é infamemente á un pais y gobierno amigo de Chile, y porque no admite el *Araucano* diatribas contra la causa comun de los nuevos Estados de América—Es natural, y es honroso al Gobierno y pueblo de Chile que permanezcan fieles á los principios é intereses de la Causa Americana que tan noblemente ha defendido la patria de los ilustres O'Higgins, Bulnes, Pinto y sus valientes compatriotas, no solo en su bello y glorioso suelo, sino tambien en el del Alto y Bajo Perú unidos á los Argentinos y Colombianos, y asociados á las glorias de San Martin, de Boliviar y de Sucre—Y es justo y sabio que el Gobierno y pueblo de Chile no miren en miserables, turbulentos y traidores refugiados, separados indignamente de la causa comun Americana por su ignominiosa traicion, ni la sombra de un partido político, ó la ficcion de una guerra civil, que alega el absurdo corresponsal del *Mercurio*, sino emigrados inquietos y peligrosos por su carácter, por sus antecedentes funestos, y por sus abominables atentados—La conspiracion por los mas detestables medios contra los principios de legalidad, de órden y de independencia de los Nuevos Estados de América, lejos de poder considerarse como programa de partido, es un atentado odioso que debe excitar la condigna animadversion y repulsa de los Americanos—

Supone el corresponsal del *Mercurio* que en las últimas sesiones de las Cámaras de Francia se pronunciase contra el General Rosas la mayoría de sus miembros—Tal suposicion es evidentemente falsa; porque lo contrario ha sucedido—La gran mayoría de la Cámara de Pares rechazó las opiniones del Conde de Saint Priest, pésimamente informado y engañado sobre los negocios del Rio de la Plata por los Agentes de los salvages unitarios en Montevideo; y los Condes de Gabriac y de Pelet, entre otros Oradores, completamente las refutarón—Pero despues el Señor Thiers renovó el ataque en la otra Cámara, no por conviccion, sino por un deplorable extravío oposicionista, y la inmensa mayoría de la Cámara de Diputados rechazó decididamente sus pretensiones, votando contra él, y ocasionándole una célebre derrota parlamentaria—

Hemos demostrado ya en nuestros artículos sobre las relaciones entre la Confederacion Argentina y Chile que nuestro Gobierno, lejos de humillar, encarcelar ó saquear á ciudadanos chilenos, como declama y supone falsamente el corresponsal del *Mercurio*, ha acreditado siempre, y está sinceramente dispuesto á acreditar al Gobierno y pueblo de Chile los mejores sentimientos de amistad, y el espíritu mas francamente fraternal y benévolo—Nada mas honroso á la República de Chile y á su ilustrado Gobierno, asi como á la Confederacion Argentina y su Gobierno, que las solemnes declaraciones y los actos consiguientes del General Rosas, en el desempeño de su mision pública nacional, caracterizados por la amistad mas constante hácia Chile y su Gobierno, y por el inequívoco y acendrado deseo de estrechar las relaciones fraternales entre ambos paises—El espíritu sabio y previsor que anima á uno y otro Gobierno conseguirá ese resultado dichoso y honorable, apesar de las intrigas de los salvages unitarios y planes de division y de trastorno de los Estados Americanos que ha ostentado la intervencion Anglo-Francesa contra las Repúblicas del Plata—

¿ Y qué han defendido los salvages unitarios con relacion al Gobierno y pueblo Chileno?—Han sostenido la desenfrenada licencia de la prensa que ese Gobierno culto y moral ha necesitado al fin reprimir por leyes sabias y tutelares de los intereses públicos—Se han mezclado en las cuestiones interiores de Chile para dividir y anarquizar un pais tranquilo, é impelerlo á guerras fratricidas é innecesarias—Han abogado en la tierra heróica donde la independencia Americana surgió tan gloriosa, y abogan aun por la intervencion tiránica de Europa que anula y destruye la libertad é independencia de los nuevos Estados—Y cuando el buen sentido de los Chilenos y la sabiduria de su Gobierno se han opuesto para prevenir los males de esa cruzada anárquica de los justamente denominados salvages unitarios, estos gritan que por aquellos medios destructores y alevosos han beneficiado y prestado favor á Chile y á su Gobierno, como si estos necesitasen, por otra parte, favor de nadie, y menos favores tan aparentes, tan dolosos, y tan opuestos á los intereses y dignidad del pais—

El corresponsal del *Mercurio* trata con absurda falsedad las cuestiones del Rio de la Plata; y sus paralogismos se hallan rebatidos por los escritos de la ilustrada prensa de Chile y de otros Estados asi de América como de Europa—¿ Cual es, pues, el pronunciamiento universal que invoca y declama, pero que no prueba el corresponsal del *Mercurio*?—La intervencion Anglo-Francesa ataca la independencia de las Repúblicas del Plata, oponiéndose á su derecho de guerra, invadiendo sus rios interiores, ocupando sus territorios, fomentando la rebelion y la anarquía—Ni los Gobiernos de Francia ó Inglaterra han garantido jamas la independencia del Estado Oriental, ni esta independencia está amenazada, ni nunca lo ha sido por el Gobierno Argentino, que no solo usa únicamente de su derecho de beligerante en justa y necesaria guerra, sino que está aliado al Gobierno y Pueblo Oriental para la defensa de entrambas Repúblicas contra el enemigo comun de su libertad é independencia—La República Oriental no está en guerra sino aliada á la Confederacion Argentina—Chile simpatiza con la causa Americana que defienden aliadas estas dos Repúblicas hermanas—Aunque el Gobierno Brasilero promovió injustificablemente la intervencion Anglo-Francesa, ó indujo á la Provincia Argentina del Paraguay á declarar una injusta é impolítica guerra, la nacion Brasilera, con su decision y entusiasmo por la causa comun que sostienen dignamente los Orientales y Argentinos, ha cruzado los fatales é impolíticos designios del Gabinete del Janeiro—Bolivia está pronunciada tambien por la causa Americana de las dos Repúblicas del Plata; se pronunció asimismo su Gobierno en ese sentido; y si retractase sus declaraciones y protestas oficiales, eso no probaria que su pais sea Anti-Americano y enemigo de los dos Gobiernos legales de las Repúblicas del Plata—Bajo estas circunstancias la política desacertada de los Gabinetes del Brasil y de Bolivia, lejos de ser un cargo contra el General Rosas, no puede serlo sino respecto de aquellos Gabinetes; y mas cuando es tan notoria y acreditada la digna y moderada conducta del Gobierno Argentino hácia esos Gabinetes que, protegiendo á los salvages unitarios, han faltado y faltan á la neutralidad y deberes que les impone el derecho de gentes, y, propendiendo á favorecer la intervencion Anglo-Francesa, ofenden tambien los mas caros derechos é intereses de los Nuevos Estados de la América del Sud—Por esto es que el corresponsal del *Mercurio* evade entrar en el exámen de esos injustos é impolíticos procedimientos—

El Gobierno Argentino envió sus fuerzas auxiliares al Estado Oriental aliadas á las fuerzas Orientales al mando del Presidente Oribe, General en Gefe de todas ellas, no para instalar un Gobierno, y derribar otro, sino con el legítimo y muy reconocido derecho de beligerante, para un fin de propia seguridad y conservacion—Las naciones independientes poseen este derecho eminente; y Chile lo ejerció muy gloriosamente, en la guerra contra el tirano salvage unitario Santa-Cruz, cuando el ilustre General Bulnes condujo el ejército Chileno y sus aliados Peruanos á la espléndida y memorable victoria de Yungay que dió seguridad á Chile, independencia al Perú, y libertad á Bolivia—

Rivera y demas salvages unitarios derribaron en 1838 al Gobierno legal del Presidente Oribe, y atacaron la independencia del Estado Oriental, garantida por el Gobierno Argentino en la Convencion del 27 de Agosto de 1828 con el del Brasil; porque la rebelion de Rivera, Lavalle y demas salvages unitarios emigrados de la Confederacion Argentina triunfó solamente por la intervencion de la Francia—De ese modo y con semejante intervencion Francesa no solo trajeron la guerra de exterminio al territorio Argentino sino que la renovaron, en 1842, despues de vencidos en todo él, llevándola en ese año á la Provincia de Entre-Rios, por la aparicion de la intervencion conjunta de la Inglaterra y la Francia—Derrotado Rivera en el Arroyo Grande, en 6 de Diciembre de 1842, siguió siendo protegido de hecho por la intervencion Anglo-Francesa, y cuando, apesar de esta, fué expulsado del territorio Oriental, los Sres. Ministros de Francia é Inglaterra Mr. Ouseley y el Baron Deffaudis reemplazaron al beligerante vencido, ocuparon la ciudad de Montevideo, y, despues de regir alli, por la fuerza de las bayonetas, de los cañones, del oro y del poder de dos naciones fuertes de Europa, han traido de nuevo sobre la escena al traidor é impotente Rivera que ha marcado su odiosa carrera con nuevas infamias—Ninguno de estos atentados ha podido debilitar el sentimiento nacional de los Orientales que reunidos en masa, fuertes é inconquistables, defienden su independencia, y al Gobierno legal de su eleccion—Las fuerzas auxiliares Argentinas apenas constan de cuatro mil hombres; mientras que los Orientales tienen mas de triple número—

Estos hechos demostrados y notorios contradicen completamente las falsedades que el corresponsal del *Mercurio* repite sobre el orígen y carácter de la guerra—

Apela tambien al desesperado y rídiculo recurso de nombrar á los salvages unitarios Paz y Lavalle, como si ellos solos hubiesen combatido en la primera guerra de la independencia Americana, ó adquirido por ello el extraño é inaudito derecho de traicionarla, despues de haber derribado los gobiernos legales de su patria, asesinado á sus gefes supremos, diezmado las poblaciones y saqueado y destruido las propiedades—Tambien es notoria la sediciosa y anárquica conducta con que Paz y Lavalle se desacreditaron en la época á que alude su frenético apologista del *Mercurio*—

Rodriguez, el famoso Martin Rodriguez, á quien tambien nombra, no ha sido conocido en el Ejército Argentino sino por su inepcia y nulidad, y tambien fué tachado de traicion á la causa Americana porque, habiéndose dejado derrotar cobardemente, sin aprovechar del brio de un Ejército de valientes, fué muy considerado por los Españoles—Para sostener su Gobierno legal en Buenos Aires, en 1820, el General Rosas, siendo Coronel de los Milicianos Colorados del Sud, tuvo que ganarle la victoria del 5 de Octubre de ese año, que el General Rosas dirigió y obtuvo en persona—Este siempre ha sostenido principios, y respetado el voto de su Patria, sea quien fuere el que la gobernase por la ley y eleccion libre de sus compatriotas—Cuando el pais se pronunció contra Balcarce, y fué atacada la causa nacional de la República, el General Rosas no volvió sus armas contra el pais, ni contra el Gobierno de Balcarce, y declaró que permanecería fiel al pacto nacional de la Confederacion Argentina, como hemos demostrado detalladamente en uno de nuestros artículos anteriores—

No sabemos cuales sean las brillantes páginas militares del General Viamont, á que alude el corresponsal del *Mercurio*, ni que pueda justificarlo de haber traicionado la independencia de su patria uniéndose al extrangero—

Tampoco podrá justificarse Las Heras de hostilizar á su patria, y de haberse manchado con una repugnante ferocidad al transmitir desde Chile á sus complices unidos al extrangero las atroces máximas de guerra de exterminio y vandalismo de 1841 que hemos publicado repetidas veces en nuestro diario—

El distinguido General Necochea no ha combatido por los salvages unitarios; y este valiente Argentino se ha pronunciado por la causa de la independencia de su patria y de la América—

Son tan miserables los salvages unitarios que se resienten, de que en Chile, adonde los han conducido sus crímenes, se les trate de lastimar ó »herir en sus mas caras afecciones políticas»—Reputan, que esto es lo que se hace allí por la prensa periódica, cuando esta hace la apologia de las eminentes calidades y acertada marcha política del Grande Argentino que ha castigado sus maldades, y al que por esta razon lo tratan de »*hombre funesto, y cruel tirano*»—

Bien notorio es, y bien lo lamentan los salvages unitarios, que no solo en América, sino tambien en la misma Europa se han levantado mil voces elocuentes, encomiando la justisima causa de la República, y la sabia y enérgica defensa que hace de ella el ilustre General Rosas—Esto mortifica mas a los salvages unitarios, qué los descalabros que han experimentado en sus insensatas correrías—Así se les vé desmintiendo á cada momento, contra la misma evidencia de los hechos, ese eco elocuente que repite por todas partes las glorias de nuestra patria, la ignominia de sus feroces enemigos—

Los pretendidos principios, y honor que figuran los salvages unitarios con infame descaro, han sido los que profesan los hombres turbulentos de todos los paises—Vociferar decencia, afectar maneras cultas, y ser interiormente unas verdaderas sentinas de corrupcion y libertinaje: procurar adquirir popularidad con palabras mentidas de liberalismo, de espíritu patriótico, y cultura, y apego á las vias legales, y ser en el corazon intolerantes políticos, liberticidas. egoistas, tumultuarios; esto es lo que siempre ha constituido »*el honor y principios*» de los salvages unitarios—Con semejantes sentimientos, que son los que constituyen el ser moral de ese bando degradado y traidor, han hecho todo el mal á su alcance al pueblo y Gobierno de Chile—No se han rebelado allí, como en el Estado Oriental, no por honor, por virtud, ni reconocimiento, sino porque no han podido—

Los pretendidos »*principales liberales*» de los salvages unitarios han consistido en sublevarse, corrompiendo la fuerza militar, contra los gobiernos liberales y Constitucionales al mismo tiempo: en asesinar, »por su órden, á los gobernantes supremos, como lo era el malogrado patriota, Coronel D. *Manuel Dorrego*, cuyo ultra-liberalismo con los salvages unitarios fué retribuido por estos del modo inicuo que nadie ignora—Las »*convicciones políticas*» de los salvages unitarios son contrariar y comprimir á viva fuerza el voto pronunciado de los pueblos—Por esta clase de convicciones políticas, no tiene duda que hace tiempo padecen, se han visto comprimidos en la República, lo son, y lo serán tambien, por el Gobierno Argentino y su Gefe Supremo el General Rosas; lo mismo debe, por un órden regular de cosas, suceder en la República de Chile, y en cualquiera otra nacion del globo, que sea celosa de la conservacion de su dignidad, de su independencia y de su libertad civil—Los salvages unitarios pretenden darse en Chile otra fisonomía moral, diferente en todo de la que les compete, para ver, si al auxilio de esta careta inspiran compasion, que les haga mas llevadero su mísero existir y los ponga allí como en el Estado Oriental, en el camino de las rebeliones, y de las intervenciones Europeas por que abogan—

No extrañamos la fastidiosa repeticion en que incurren, sacando á luz á cada instante absurdos que han sido tan victoriosamente impugnados, y que ya se han retirado en la misma Europa por los mismos que los exhibieron con algazara en un principio—Las simpatías pronunciadas del Continente por la justa causa que sostiene el General Rosas, manifiestan que la América tiene la conviccion, de que con el triunfo de esa noble causa viene apareja do el de la dignidad, civilizacion y verdadero interés Americano—Tampoco ganaría el interés extrangero con la caida del ilustre General—El comercio extrangero perdería por el contrario su mas firme apoyo en el pais—Ningun otro de los gobiernos Argentinos que se han sucedido desde el principio de nuestra gloriosa emancipacion, ha protegido tanto, como el del General Rosas, el comercio del extrangero, y en general todos sus intereses; asi como tampoco ha habido otro alguno que haya sostenido con mas decoro, energía y perseverancia los derechos supremos del pais contra las invasiones ó pretensiones exorbitantes del extrangero—

Si los salvages unitarios fuesen menos estúpidos, se convencerían, de que ellos lejos de ganar, perderían con su pretendida caida del General Rosas—El Gobierno de este General les ha reprimido sus crímenes y traiciones; pero no cesa de franquearles la entrada al pais, y de protegerlos con generosidad y clemencia, apesar de la inconmensurable exasperacion de que está poseido el pueblo Argentino, á vista de las calamidades que le han acarreado los hombres furiosos que se dieron en espectáculo en el infausto mes de Diciembre de 1828; drama inmoral y sangriento, en cuya exhibicion han continuado por tanto tiempo—

Por otra parte,la caida del General Rosas pretendida por los salvages unitarios, nunca podria provenir de las invasiones de estos miserables—Dispersos, desacreditados, nulos ó impotentes, y anarquizados entre sí mismos, se estrellarian sus esfuerzos, como siempre ha sucedido, contra la opinion y resistencia nacional—Otro es, en consecuencia, el elemento de que los corresponsales del *Mercurio* esperan—Bien lo designan ellos mismos, cuando dicen, que si de la resistencia del General Rosas á la *Intervencion Combinada*, »resulta un peligro para el poder tiránico de aquel, se aplaudirian »de ello»......Aun en ese absurdo sueño de los salvages unitarios ¿ considerarian acaso que el extrangero trabajaria para ellos?—¿ Les encomendaria la realizacion de los ulteriores designios de conquista?......

El corresponsal del *Mercurio* no deja de repetir exóticamente contra el General Rosas diatribas ya confundidas respecto á los asuntos del Paraguay—Está demostrada y es notoria la arbitraria injusta é inconveniente separacion, que ha hecho autoritativamente el Gobierno de la Provincia del Paraguay de la comunidad Argentina, á que siempre ha pertenecido—El Gobierno Argentino presidido por el General Rosas nada mas ha hecho sobre este acontecimiento, que salvar los derechos de la Confederacion, mostrándose de su parte en inaquiescencia con semejante paso contrario á la seguridad, independencia y derechos de toda la Confederacion Argentina y á los verdaderos intereses de la misma Provincia del Paraguay—No podia haber dado prueba mas intachable del deseo que lo anima por la conservacion de la paz interior de la República—*Concluirá*—

Revista de Periódicos Americanos.

CORRESPONDENCIA.

Sres. Editores del Mercurio.

Supuonemos que Vds. sabrán contestar debidamente al segundo artículo comunicado, que en defensa de Rosas i en oposicion a la intervencion europea se lee en el último número del *Araucano*, que llega recien a nuestras manos. Queremos sin embargo manifestar el desagrado que sentimos al ver abiertas las columnas del papel oficial para el corresponsal, que se ha propuesto herir nuestras mas caras afecciones políticas; i para esto nos valdrémos del diario de Vds. o de cualquier otro, hasta tanto que la lei de imprenta, que hoi ocupa a las camaras, no nos arrebate el derecho de maldecir por la prensa al hombre funesto, autor de las desgracias de nuestro pais i de las nuestras propias.

Comprendemos perfectamente el objeto que se propone el que escribe esos comunicados tan del agrado del editor del *Araucano*. Ligado por sus servicios pasados, i mas que por su conciencia por su interes personal al gobierno despótico de Buenos-Aires, ese corresponsal se propone cumplir con sus deberes semi-oficiales, i es el único arjentino que ha alzado la voz para aplaudir a Rosas, entre los doce mil que residen en Chile, donde han venido a buscar al amparo de instituciones liberales las garantías para su honor, su vida i sus propiedades, que ha hecho desaparecer de la república arjentina el tirano que la esclaviza. Luego van esos escritos a la *Gaceta Mercantil*, que los reproduce con elojio, i los cita en apoyo del crédito que goza en América, Rosas, representante, segun ese diario servil, del sentimiento i el interés americanos.

Pero lo que no alcanzamos a comprender es que el gobierno de Chile, que tan celoso se muestra del cumplimiento de los deberes que nacen de sus relaciones internacionales, no considere comprometida su neutralidad con esas inserciones en su periódico oficial, i se crea obligado a admitir en sus columnas artículos remitidos, que no recibiria ciertamente de los enemigos políticos del dictador arjentino. Ni es esta la primera ni la única prueba que el *Araucano* ha presentado de su prediccion por la casa de Rosas. No ha mucho que tuvo lugar en las cámaras francesas una larga discusion sobre los negocios del Plata. La mayor parte de los oradores que hablaron entonces atacaron abiertamente la conducta culpable de Rosas i aprobaron la actitud adoptada por el gobierno Frances i el ingles en el Plata; solo un diputado se atrevió a defender al tirano arjentino i atribuyó a sus enemigos tanta responsabilidad como a Rosas en los crímenes, que han bañado en sangre nuestro infortunado pais, suponiéndoles autores de asesinatos perpetrados por órden de Rosas i por autoridades federal. De toda esa luminosa discusion solo consideró el *Araucano* digno de sus columnas este último discurso, i el gobierno por medio de su papel oficial lanzó así un cruel insulto a nuestra desgracia. Dirá el mesurado redactor de ese diario, que el tirano que nos persigue es un gobierno; mientras que nosotros somos proscriptos; que él se ostenta victorioso en el poder, mientras nosotros nos hallamos agoviados por el infortunio. Prescindiendo de la morali ad de semejante raciocinio, queremos observar al escritor oficial, que aquel gobierno no ha dado una sola prueba de adhesion al gobierno de Chile, cuyos hijos ha humillado, ha encarcelado, ha saqueado; mientras que nosotros los proscriptos, fieles a nuestros principios i a las leyes del honor, hemos defendido constantemente la marcha ilustrada de la administracion chilena. Observarémos al escritor oficial, que mientras Rosas enviaba aqui un ajente público para vejarlo, porque eso vale pedir a un gobierno responsable i constitucional aniquile una de las mas preciosas garantías de la constitucion por que gobierna, cuando él reclama el apoyo de esas garantías para los chilenos, que han salido con su industria al pais vecino; le dirémos que mientras eso sucedia, los proscriptos en momentos difíciles han defendido al gobierno de Chile con lealtad, con nobleza, con desinteres tambien, esponiéndose a verse cubiertos, como se han visto, por las injurias mas groseras de la oposicion. I esto sabe Dios, SS. EE., que no ha sido para *matar el hambre*, como nos lo dicen los adversarios de la autoridad. No, señores, los proscriptos han defendido al gobierno porque a ellos los obligaban sus principios liberales, las convicciones políticas, por que padecen, i que tanto se han respetado en Chile como se han visto oprimidas en las provincias arjentinas. Era preciso que para ser consecuentes consigo mismos ellos se adhirieran al mejor gobierno de la América meridional, cuando huian del mas bárbaro de cuantos en ella mandan. I al proceder así, los proscriptos arjentinos no abrigaron jamas la esperanza de ver al gobierno chileno en lucha contra el despotismo del Plata. Ellos han conocido que eso no podia suceder, que eso no sucedería jamas, por causas que no queremos recórdar en este instante. Nos duele, pues, señores, que el gobierno nos obligue a advertirle esto, i a recordarle que fuimos siempre sus amigos, que en nuestras conversaciones, en nuestros escritos para el pais i fuera de él le hemos servido siempre fielmente. Nos duele, SS. EE., que esos insultos del papel oficial nos distraigan de las pacíficas tareas a que vivimos consagrados, i que el hombre que carga al pecho la divisa del tirano de nuestro pais, obtenga, aun despues de haber cesado en su mision oficial, consideraciones que a nosotros se nos niegan. Hartos sinsabores nos acarrea nuestra adversa suerte para que la autoridad quiera amargar aun mas nuestra posicion infortunada dando a luz en las columnas del *Araucano* palabras que nos indignan con sobrada razon, porque salen de los labios de un hombre que no siente lo que dice, que dice lo que no es verdad, que sirve en una palabra a Rosas.

La circunstancia, pues, de ser el papel oficial el que publica esos artículos es lo que únicamente nos desagrada, i lo que desaprobarémos ahora i siempre en alta voz. Las antipatías que en algunos hombres del pais existen contra la intervencion europea no nos sorprenden, aunque las consideramos hijas de irreflexivas preocupaciones; tan poco nos sorprende que la *Gaceta*, al atacar esa intervencion, llame a los emigrados arjentinos *menguada faccion de aventureros*. Sabemos respetarnos a nosotros mismos i apreciamos todo eso su justo valor, comprendiendo que en un pais libre la prensa es órgano de todas las opiniones, sin que hayamos tenido jamas la pretension nécia de imponer las nuestras a los demas. Por otra parte, los sucesos del Plata que marchan a un desenlace cualquiera, no han de cambiar de rumbo por lo que digan en pro o en contra de Rosas los papeles públicos de un pais vecino. Desgraciadamente la prensa entre nosotros es un poder naciente, como todas las instituciones americanas.

Dirémos ahora algo para mostrar lo que valen las observaciones del corresponsal, amigo del Editor del *Araucano*. No harémos en este momento la defensa de la intervencion europea. Harto han hablado en elojio de ella los papeles de Chile i las prensas europeas. Observarémos solo que lo único que resulta de cuantos documentos públicos han aparecido suscriptos por los ajentes de esa intervencion, i de todas las palabras de los ministros que los han enviado, es la mira de parte de los gobiernos de Francia e Inglaterra, no de atacar la independencia arjentina, sino de salvar la independencia Oriental, atacada por Rosas i *garantida* espresamente por tratados del gobierno arjentino con ámbos gobiernos europeos. Diremos tambien que si de la resistencia de Rosas resulta un peligro para su poder tiránico, nos aplaudiriamos de ello, porque consideramos su caida como la primera exijencia de la civilizacion i el interes americano, i porque él i sus crímenes son los que han traido á la Europa a combatir, no la nacionalidad sino la tirania arjentina, tan perniciosa a los intereses decentes i permanentes del pais, como a los intereses extranjeros. I la siguiente reflexion basta para probar esta asersion. Cuatro repúblicas rodean a la república arjentina, Chile, Bolivia, el Paraguai i el Estado Oriental. Preguntamos ¿ con cual de ellas mantiene Rosas relaciones de buena intelijencia? Chile exije reparaciones por los agravios que Rosas le ha inferido, i en vez de obtenerlas, ha tenido que recurrir a la incomunicacion con las provincias transandinas, tan perjudicial a su comercio. Bolivia está mui lejos de cultivar una intelijencia amistosa con el dictador del Plata, i dos años hace que está comisionado para esa república un ajente arjentino, que se halla todavía en marcha para su destino. El Paraguay i la república del Uruguay hacen la guerra a Rosas. El Brasil todo el mundo sabe que ha retirado desde mucho tiempo ha sus ajentes de Buenos Aires, i lejos de simpatizar con Rosas, ha traido al Plata la intervencion que hoi lo amenaza. Diremos que estos cinco estados americanos han faltado a sus deberes, i que la culpa de su desarmonia está solo en ellos? La pregunta se contesta sin necesidad de comentario.

¿ Qué iba Rosas a buscar al Estado Oriental enviando su ejército a las órdenes de Oribe? La caida de Rivera? Rivera habia caido cuando la intervencion apareció ¿Porque no dejó que aquel pais elijiera constitucionalmente sus mandatarios?-Gracioso es despues el argumento con que el corresponsal del *Araucano* pretende probar la popularidad de Oribe. La resistencia de Montevideo, dice, ha sucedido porque la plaza se halla guarnecida por 4 o 5 mil bayonetas estranjeras. ¿I las diez mil bayonetas que Rosas ha llevado son acaso bayonetas orientales? Habria vencido Oribe en la India Muerta si hubiera invadido su pais con orientales? Porqué cuando luchó con Rivera en el año 38, esto es, cuando no habia en la lucha elementos estranjeros no lo venció en el Palmar? Cuántas bayonetas estranjeras figuraron en esa batalla?—

Muchos nombres oscurísimos cita el corresponsal entre las ilustres capacidades que están hoi del lado de Rosas Todos saben el orijen de la mision de Alvear a los Estados Unidos, adonde lo alejó Rosas por temor de sus hostilidades.

Compárese despues las categorías militares citadas en el *Araucano* con los jenerales Paz, Lavalle, Necochea, Alvarado, Las Heras, Viamont, Rodriguez, con los Suarez, Olavarria, Vega, i tantos otros gloriosos soldados de la independencia arjentina, de los cuales muchos han caido lidiando en los campos de batalla por la libertad de su pais, i otros han perecido víctimas de las persecuciones mas criminales.

No pesa proscripcion alguna sobre el jeneral Alvarado, dice el corresponsal. El jeneral Alvarado como todos los que emigraron de la República Arjentina el año 31, es un proscripto, al que mas de una vez ha llamado Rosas *salvage unitario* en su *Gaceta*, i que desde esa época se ha mantenido fiel a los principios por que combatió, i no volveria jamas a doblar la rodilla delante el héroe del corresponsal. Todos saben como murió don Juan Ramon Balcarce i por quién fué derribado del gobierno de Buenos-Aires; su hijo fué asesinado por los soldados de Rosas en San Juan el año 41.

Es consolador observar, dice el corresponsal, que los arjentinos vuelven en gran número a su patria, que recobran los bienes que les están embargados, i que ninguno ha tenido motivo para arrepentirse de su regreso.» Es falso, falsísimo que los emigrados que han regresado hayan recobrado sus bienes bárbaramente confiscados. Podemos citar cien ejemplos de lo contrario, si lo desea el corresponsal. Es mas falso aun que no estén arrepentidos de su regreso. Podriamos citar mil cartas en apoyo del engaño intencional del corresponsal, sino comprometiéramos a sus autores. Todos están arrepentidos de su regreso, porque han debido preferir vivir en paises garantidos en honrosa pobreza a cargar el fusil dia i noche en su pais para sostener al tirano que detestan.

Aqui terminamos, Sres. EE., con la firme resolucion de refutar en adelante cuantos artículos publique el *Araucano* de la redaccion del corresponsal. Tal vez en nuestras respuestas no se note la afectada moderacion del comunicado a que nos hemos referido, tal vez escribamos con alguna pasion. Natural es que asi sea. El autor de aquellos artículos defiende una causa odiosa, que algunos datos i no insignificantes poseemos para creer que no ama en su conciencia; nosotros abogamos por la libertad para nosotros i para los hombres que como él no han tenido coraje bastante para romper las cade-

nas que tanto dañan su crédito, i esponerse al infortunio de la proscripcion. No hai que estrañar que nos sintamos conmovidos al censurar los actos de una sangrienta tirania. Los errores políticos se pueden combatir con moderacion, el crímen no. Casi todos los que andamos rodando lejos de nuestros hogares hemos cargado luto por algun deudo asesinado por el puñal de la mashorca. Cuando el mas grande ministro que ha tenido la inglaterra, el célebre Pitt defendia con todo el entusiasmo de su elocuencia superior la libertad de los negros, decia que se avergonzaria de poder tratar asunto semejante con moderacion; i tenia razon. ¿Qué estraño es pues que nosotros nos exaltemos cuando defendemos, no la libertad de los que nacieron en la Africa en lamentable atraso, sino la de hombres blancos, nacidos a la luz de la revolucion de Mayo, hijos de sus gloriosos servidores, sumidos hoi con la mas degradante esclavitud?

Unos Arjentinos.

[Del "Mercurio de Valparaiso," en la República de Chile, fecha 11 de Agosto último]—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Viernes 23 de Octubre de 1846.

	Moneda corriente.	Metálico	Letras de Receptoria	Letras por venta de tierras.	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA.							
Existencia de ayer 22..................	989,016 4¾	6 3¼	587,858 2	1,986	984,700	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoria....	27,363 1½	....	93,977 ½				
	1,016,379 5¼	6 3¼	681,835 2½	1,986	984,700	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA. Asignaciones del presente mes para gastos de Oficinas y Establecimientos Publicos.							
Ministerio de Gobierno..........	83						
Tribunal de Justicia..........	83 2¼						
Ministerio de Hacienda..........	50						
Idem de Relaciones Exteriores..........	66 5½						
Honorable Junta de Representantes..........	690 6¼						
Juzgado de 1.ª Instancia en lo criminal..........	22						
Idem idem en idem..........	22						
Idem idem en lo civil..........	10						
Idem idem en idem..........	10						
Culto de la Catedral..........	710						
Idem de Sto. Domingo..........	333 3						
Tribunal de Comercio..........	49 2¼						
Archivo General..........	33						
Tribunal de Medicina..........	8 2½						
Biblioteca pública..........	50						
Colecturia General..........	11,429 4						
Resguardo..........	160						
Administracion de Papel Sellado..........	83 2						
Crédito Público..........	138						
Administracion de Correos..........	5,579						
Parque de Artilleria..........	17,530						
Contaduria y Comisaria..........	100						
Tesorería General..........	41 5						
Departamento Topográfico..........	164 1						
Policia..........	10,000						
Recomposicion de calles..........	500						
Alumbrado de la Guarnicion..........	3,431 4½						
Museo..........	25						
Inspeccion de Escuelas..........	191 5						
Comision Central de Vias Públicas..........	2,000						
Fortaleza..........	96 5						
Capitania del Puerto..........	200						
Inspeccion General..........	110						
Devoluciones por derechos..........	80,000						
A Bleumstein y La-Roche por afrecho para las cabalgaduras de la Capitania del Puerto en Marzo..........	768						
A los mismos por.......idem.......idem en Abril..........	576						
Existencia..........	881,033 4¼	6 3¼	681,835 2½	1,986	981,700	4,385,600	1,596,913 7¼
	1,016,379 5¼	6 3¼	681,835 2½	1,986	984,700	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvages unitarios!

Cuenta de la Receptoría General del Viernes 23 de Octubre de 1846.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para Devoluciones	Fondos públicos.
Exist'a. de ayer... De comisos y multas		715 4½			
Exist'a. de ayer... Del Estado	53,523 5	....	....	5½	
Entrada..................	4,586	....	93,977 ½		
Salida..................	7,413 7				
Puerto..................	110				
Contribucion..................	12				
Papel sellado..................	13,050				
Policia..................	1,991 2½				
Correos..................	200				
Recibido de la Tesoreria General para pago de Devoluciones..................	....	....	....	80,000	
	80,886 6½	715 4½	93,977 ½	80,000 5½	

HABER.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fondos para devoluciones
A la Tesorería General..	27,363 1½	....	93,977 ½	
Existencia..................	53,523 5	715 4½	....	80,000 5½
	80,886 6½	715 4½	93,977 ½	80,000 5½

Buenos Aires, Octubre 23 de 1846.

V.° B.° —BERNAL— BLANCO— Intervine——ALBARRAZIN—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

Dia 22.
3.ª PUBLICACION.

D. Pedro Alvarez, con tropa de carretas — Mendoza
Soriano Vera, con arria despachada por D. José Villar — San Juan

Dia 23.
SEGUNDA PUBLICACION.

D. Fermin Iranque — Génova
José F. Yanson con tropa de carretas despachada por D. José María de Agote — Mendoza
José Eusebio Paez, tres peones — Córdoba

Dia 24.
PRIMERA PUBLICACION.

D. Domingo R. Trelles — Rio Grande
Ignacio de la Mota — Catamarca

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Confederacion Argentina!

UNA Señora que hace treinta años que se halla imposibilitada en una cama, inmóvil de pies y manos, muda y demente. La madre agotada de fuerzas, viuda de veinte y tantos años, y hallándose dos hijos que la sostenian en campaña, suplican á las almas compasivas la socorran con una limosna, advirtiendo que la enfermedad de esta Señora es de nacimiento, que tiene toda la dentadura y no masca; calle de Venezuela No. 217. o24—*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

EN el Juzgado de Paz de la Parroquia del Pilar, ha sido entregado un mate de plata, que por las circunstancias como fué hallado por la persona que lo entregó, se supone haya sido robado. La persona á quien se le hubiese extraviado, puede ocurrir á dicho Juzgado, que dando las señas de él, le será entregado. o23—3*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

Debiendo celebrarse el Domingo 8 del entrante mes de Noviembre en el Cementerio del Norte la funcion de difuntos, se previene á los dueños ó encargados de los monumentos y lápidas que allí existen, procedan á la reparacion de ellos, como tambien hacer recoger varias lápidas sueltas que se hallan en dicho cementerio, para cuyo efecto no tendrán mas que presentar al Administrador de aquel Establecimiento, el documento de propiedad—Buenos Aires, Octubre 24 de 1846.

Moreno.

[Oficial 1.° en comision del Departamento de Policía.]

Interesante.

CAL.

SE venden 200 fanegas de cal de la Bajada. El que necesite el todo ó parte de dicha cantidad, puede ocurrir al Remate de Tomas Gowlan, calle de la Reconquista núm. 107. o24—tc.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

REMATES.

POR FEDERICO SILVA.
Muebles alhajas y ropa hecha.
En su casa calle del Perú núm. 10½.

El Lunes 26 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de vender al mejor pecio una cantidad de muebles generales, alhajas y ropa hecha, cuyo pormenor es el siguiente—

Una cuja de caoba grande, 1 marquesa con cajones de cedro, id. para niños y varias otras de cedro, mesas de luz, 1 vidriedera de mostrador, 1 par cabezadas de lonja, 1 recado con carona, sobre-puestos punzoes, tiradores finos y ordinarios, aciteras, marsas de caoba, varios cuadros, 1 caja de caoba para niños, armarios de pino, guitarras finas, y ordinarias, 1 piano orizontal otro id. de calson, sillas de esterilla, 1 caja de fierro para guardar dinero, 1 escritorio varanda y mesa para cortar, levitas, fraques, chaquetas chalecos, 1 cuja con espejo soperas grandes y chicas, fuentes con tapa, docenas platos porcelana, cajas mecánicas, 1 relox, 1 filtro de piedra, cómodas de caoba, varias esteritas verdas y negras para ventana, 1 par espuelas de plata, cuchillos de plata para postre, id. cabo de marfil, 3 tenacitas de plata para azucar, 3 pares pistolas con caja para desafio, 1 escopeta con todos sus útiles correspondiente, 6 pellones punzoes, 1 escalera de pino, 1 tina de baño, 1 cajon para poner estátua, 1 tarro para aceite 1 máquina para quinqué de villar, varios pares de zapatos, 1 cuaderno de música, ante-ojos de larga vista correa de chaqueton, varias gorras con carrilleras y sin ellas, lisas y bordadas, 1 juego porcelana pintado para té y café, 6 y media docenas copas surtidas, carabanas de plata, alfileres, dulceras de cristal con sobre-pusstos de plata, ante-ojo para teatros docenas prensas para carpitero grandes y chicas, libros en blanco, 1 pieza para cernidor, atados de plumas, baina de cuchillo, docenas cadenitas para espuelas, géringas en estuche y sin ellos, 1 estante, varias correas para espuelas, 1 minutero de media hora, 4 pares de estriveras, 2 medias lunas, varias cortaplumas, lavatorios de cedro, 1 surtido de espejos con cajones.

Al mismo tiempo.

Varios cuadros al oleo, originales de célebres pintores españoles, como Murillo, Velasquez; 1 virgen dolorosa de infinito mérito, 1cabeza de ecce homo, otra de San Pablo, 1 cuadro de Santa Cecilia en cobre con rico marco, y otro de Santo Tomas, 2 candelabros de agata y mármol de mas de una vara de alto, relojes de bolsillo de oro y plata, carabanas finas y otras alhajas.

POR EL MISMO.
Articulos de merceria y tienda.
En su casa calle del Perú No. 10½.

El Martes 27 del corriente, á las 11 en punto de la mañana continuará vendiendose indispensablemente al mejor precio, y á plazos que se estipularan particularmente un variado surtido de merceria que se ha resivido de varios géneros, cuyo por menor es el siguiente:

Sedas torcidas ramillete y de un color, hilo de carretel fino y regular, cinta de hilera alemana, botones ricos de lana, un famoso surtido de varitas y bastones, broches para vestidos, seda blanca y carmesí torsida, cinta de 32 varas torsida negra, hilo de sastre frances, cintas de picos negras y de colores, cintas de aguas punzó para sombreros de una pulgada de ancho, vestidos para niñas de raso y rasetia punzó, como 300 docenas espejos de cajon, idem de medias blancas para niños, pañuelos de diferentes clases todos calados para verano todos calados para verano, blancos y de colores, agujas muy cortas de la mejor calidad un surtido de aceites de olor de clases regulares, canastes surtidos, cajas de costura, guantes de cabretilla, lucíferos, sombreros de paja, gorritas de lana punzó, borlas de oro y plata falsas, botones para chaqueton y pantalones, tiradores de gamuza, suspensores de damasco, pañuelos de seda de la india, zarazas, camisas de lienzo, damasco de lana, piezas linoes lisos, paño punzó, chaquetas de verano, pañuelos de espumilla, listones surtidos, agua de ambar y de colonia rica, flecos para cortinas y para calsoncillos, broches para doncho, corbatas y corbatines de raso, perfumería en baules, listones punzó españoles, y tambien pañuelos de algodon de manos, fleco de lana de superior calidad otras mas inferiores, brines de hilo para pantalones, tul de seda, abrochadores de id., estuches de tijeritas, agujas y cabetes, hormillas y botones de hueso fino, fleco de seda, un surtido de gorras para señora y niñas, tambien para niños de varias clases y variedad de otros artículos que se manifestarán en el remate.

Al mismo tiempo.

2 fardos de lienzo ancho y unas piede raso punzó, chaquetones de balleton, guantes de cabretilla un surtido guantes de media mano.

POR EL MISMO.
Comestibles y bevidas.
En su casa calle del Perú No. 10½.

El Miercoles 28 del corriente á las once en punto de la mañana se venderá al mejor precio un gran surtido de comestibles y bevidas á los plazos que se estipularán cuyo pormenor se anunciará con oportunidad.

NOTA—El remate de artículos de Mercería y géneros por Federico Silva anunciado para el Jueves 22, continuará el Lunes 26 á causa de haber sido muchos los efectos y no haberse podido concluir el dia que habia sido señalado.

POR THOMAS GOWLAND.
En la casa de D. Miguel Gutierres Calle de Cuyo No. 65.

El Lunes 26 del corriente á las 11 se rematarán á la mejor postura con los plazos que se estipularán antes de empezar la venta, en lotes al gusto de los compradores.

200 tercios yerba paraguaya recien llegada, y de muy superiar calidad.

56 petacones tabaco paraguayo de calidad selecta.

POR EL MISMO.
En el almacen calle de Belgrano al lado del núm. 124.

El Martes 27 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura por cerrar cuentas y á plazos que se estipularán—

5 pipas caña, 3 idem aguardiente, 10 idem vino carlon, 50 cajones vino burdeos y frontignan, 20 id. jabon español, 20 barricas azucar blanca y terciada, 20 tercios y sobornales yerba parnaguá, 2 cajas azucar de pilon, 4 canastos mermelada.

POR EL MISMO.
Reconquista No. 107.
De Efectos.

El Miercoles 28 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á mejor portura á plazos que serán estipulados un buen surtido de efectos aparente de la estacion, cuyo pormenor se dará oportunamente.

POR RAMON G. ARRIOLA Y HERMANO.
Reconquista núm. 14.
De muebles &a.

El Lúnes 26 del corriente á las 11. en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura porcion de muebles nuevos y usados y algunas alhajas que consisten en—

Un hermoso sofá Romano de caoba con asiento de crin, 1 cuja de caoba de moda de matrimonio, 3 idem de varios tamaños, 2 cómodas de caoba, 2 estantes con vidrieras, media docena sillas de caoba, 1 par mesas de arrimo, 3 cujitas para niños, 1 docena sillas de esterilla, 1 chimenea, 2 sillas de montar de señora, 5 relojes de sobre-mesa de varios tamaños, alfombras, cuadros, escritorios, escopetas fulminantes y otros varios muebles que se verán al tiempo de la venta.

Alhajas.

Prendedores de diamantes, anillos idem, carabanas de oro y otras clases, 1 par sahumadores de plata, 1 mate idem, una urna toda de plata, relojes de bolsillo de oro y plata cadenas de idem, cucharas de plata doradas, lentes de oro, botones de oro para camisa y variedad de otras alhajas que se manifestertarán al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.
Reconquista núm. 14.
De efectos.

El Martes 27 del corriente á las 11 en punnto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura y á plazos que se han de estipulár al tiempo de la venta, un buen surtido de efectos, estos de facturas, cuyo pormenor se manisfestará oportunamente.

POR LOS MISMOS
Reconquista 14.
DE EFECTOS.

El Martes 27 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura y á plazos que se han de estipular al tiempo de la venta los siguientes renglones, á saber—

5 fardos bramante marca balanza, idem de otras clases, 2 fardos lienzo tabla, 100 colchas blancas, zarazas, muselinas, pañuelos de seda, idem borra de seda, coleta, irlandas, bretaña, paños claros marcados, hilo carretel, idem de ovillo, alfileres en paquetes, liston de seda punzó, muselinas blancas bordadas, terciopelo de seda, jergones, pañuelos de pequin de seda de taparse, idem raso de lana, lustrinas, casimires de lana para pantalon, pañuelos de espumilla bordados, idem de algodon de manos, zarazas de colcha, brines de hilo, idem mezclas, id. de algodon y porcion de ortos efectcs restos de facturas que se manifestaran al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.
Reconquista N. 14.

El Miercoles 28 del corriente á 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura y á plazos que se estipularán lo siguiente:

45 barricas azucar blanca, 25 idem terciada, 40 sobornales yerba parnaguá, 20 idem paraguaya, 30 barricas cerveza inglesa, 15 royos tabaco negro del Brasil, vino carlon en pipas, medias y cuartas, caña idem, agrio, 20 bolsas arroz, 15 idem fariña, 16 bolsas café en grano, idem molido en tarros, canela, pimienta, loza y cristales, 50 cajones vino Burdeux, 10 cajitas té perla, 100 resmas papel blanco, 5,000 cigarros habanos, azucar de la Habana, vino Champagne, 15 barricas orejones de manzana y otros artículos.

LOS Sres. Sacerdotes que gusten aplicar la misa con asistencia al responso, el Lunes 26 del corriente en la Iglesia de Ntro. Padre Sto. Domingo, por el alma de la **Sra. Da. Juana Belgrano**, recibirán la limosna de veinte pesos. o23—2c.

☞A los Confiteros.

Se vende unas cuantas arrobas de papel para envolver caramelos y llemas; advirtiendo que es de muy buena calidad y les hará mucha cuenta, por ser su precio módico. En esta Imprenta darán razon.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

CORREOS.

SE avisa al público que el correo de la carrera de Córdoba y demas Provincias del interior y Bolivia, sale el Lunes 26 del corriente y que debiendo cerrarse la balija en la tarde del Domingo 25, en ella tondran lugar las cartas que se introduzcan en el buzon, hasta las 3 de la tarde de este dia—Buenos Aires, Octubre 22 de 1846.

Losa.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

EN la calle del Temple No. 139, se necesita un sirviente. o15—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

COLECTURIA GENERAL.

De orden superior, en la mañana del dia 28 del corriente mes, se han de rematar por propuestas cerradas en esta Colecturía los efectos que á continuacion se expresan.

		Ps. rs.
	Un baul conteniendo una retacería de seda y trencilla avaluado en	2779
J. M.	Un cajon zuecos de palo con 12 pares en 4 ps. par........	48
	Cuatro cajoncitos jabon de España	50
	Un cesto tarros de ginebra en........	40
	Una cantidad de papel de estraza en........	50
	Ochenta y siete peines de asta en	43 4
	Un cajon pitos de barro en........	50
	Una barrica loza ordinaria	150
	Un cajon tarros con encurtidos........	50
	Uno idem de fideos en.....	50
	Una porcion de fierro......	600
	Tres cortes de sofaes de pino........	600
	Suma.........	4510 4

Los que se interesen por los efectos arriba mencionados dirigirán sus propuestas firmadas y cerradas al buzon de esta Colecturía las que abiertas y publicadas á las doce de dicho dia, se elevarán la á Superioridad para la aprobacion de la mas ventajosa. Buenos, Ayres Octubre 22 de 1846.

Francisco María Ramiro.
Escribano de Registro.

Calle de Cangallo No. 21.

JUNTO AL TEATRO ARGENTINO.

RECIEN se ha sacado un brillante surtido de efectos de verano, á saber:—chaponas, levitas, chaquetas, chalecos, y pantalones de verano, corbatas de todos gustos, pañuelos de seda de la India, camisas de hilo, id. de bramante, id. de zaraza, camisetas y calsoncillos de lana, id. de algodon, medias y medias-medias de algodon, id. de lana, gorras de paño, id. de paja, guantes de seda, id. de cabretilla, tiradores de seda y elástico, sombreros de primera calidad y de la última moda, cepillos de capa, id. de pelo, id. de sombrero, id. de dientes, estuches de navajas, escritorios portátiles. Tambien hay calzado de toda clase como para hombres y niños, á saber: botas francesas de las mas finas, medias botas, botines y zapatos de becerro, botines de prunela, id. de paño, id. de castor, id. de gènero, botines de niños de todas medidas, chinelas y varios otros artículos que se venden á precios muy moderados. o23—15p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso del Consulado.

OFICINA ORIGINARIA.

HABIENDOSE perdido la noche del 8 del corriente tres pagarés firmados á la órden por la casa Lezica y compañía, cada uno de 17,000 ps. moneda corriente, uno á 30, otro á 60 y otro á 90 dias con fecha 5 del corriente: se ha ocurrido á este Tribunal pidiendo se ordene por los diarios de esta ciudad al tenedor de ellos, los presente en la oficina del que firma, sin que en el entretanto puedan ser negociados en la plaza. El Tribunal en vista de lo expuesto por el Síndico Consular, ha proveido lo siguiente. Buenos Ayres, Octubre 21 de 1846. De conformidad á la precedente vista del Síndico Consular, hágase la publicacion solicitada redactàndose por la oficina del actuario—Martinez—Chas—Lo que se hace saber al público y al tenedor de ellos para su conocimiento.

Buenos Ayres, Octubre 22 de 1846—CALLEJA. o23—15c.

GRAN BARATILLO DE Libros.

EN la Libreria de Ortiz, calle del Potosí No. 51 hay de venta las obras siguientes: los Barones de Jelrheim 4 tomos, doble reinado 2 tomos, la Gitana 2 tomos, Adriana ó historia de la Marqueza de Brianville 2 tomos, Bachiller de Salamanca 2 tomos, el observador nocturno ó diablo cojuelo 2 tomos, la urna sangrienta 2 tomos, la hermosura y la fealdad 2 tomos, el nuevo Gulliver hijo del famoso Capitan 2 tomos, biblioteca entretenida de Damas 6 coleccion de novelas y cuentos morales 2 ts., aventuras del último Avencerrage 1 t., los cuatro Juanes 2 ts., Juana y Enrique Royes de Castilla 1 t., Elena Virginia 3 ts., el dia de San Valentin 4 ts., Warley 4 ts., la Bensadora Garitana 4 ts., gramática Italiana, 1 t., la hortelana 2 ts., sueños románticos 1 t., la monja negra 1 ts., y otras varias obras y novelas y algunas obras de Medicina. o23 3p.

AVISO AL PUBLICO.

JUAN Lockley, maestro albañil, al agradecer á los Señores que se han dignado ocuparlo en el desempeño de su profesion hasta la fecha, toma este medio para poner en conocimiento de dichos Señores que siempre sigue trabajando en su oficio, y espera por su puntual y buena egecucion de cualquier trabajo que se le encargue, merecer la continuacion de la confianza que hasta aqui se le ha dispensado.

Los ramos en que suele estar mas generalmente ocupado, son en la colocacion de tachos de vapor y ornallas para las fábricas de refinar grasa &a. &a. Coloca estufas, cocinas económicas, se encarga de asear y blanquear casas como tambien pintarlas de cualquier color á precios moderados. Vive en la calle de Cangallo No. 156. o20—6c.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

POR segunda vez convoca el Tribunal de comercio á todos los acreedores del fallido Adolfo Forcher para el Viernes 23 del corriente á las 12 del dia á su salon, para la junta general convocada, y que no tuvo efecto por falta de asistencia.

Se publica por edictos y en los diarios, para inteligencia de los interesados, que deben concurrir. Buenos Aires, Octubre 20 de 1846.

Antonio Fausto Gomez.
(Escribano 1.° de número).
o20—3p.

SE VENDE.

BARATA una casa con bastante comodidad, ventana de reja á la calle, sala aposento, un cuarto mas y todas las oficinas precisas, en la calle de Talcahuano No. 36. Enfrente darán razon. o3—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

SE avisa á los hermanos y hermanas de la Hermandad de Animas y el Señor de la Buena Muerte de la Parroquia de Nuestra Señora de Monserrat, que se ha dispuesto hacer la novena de Animas el dia 27 del corriente, siendo la misa el mismo dia que dará principio á las 7½ de la mañana, y la novena á las 4 de la tarde; el dia de nuestro aniversario se hará el Domingo 8 del entrante Noviembre. Asi es que el mayordomo de dicha Hermandad, publica este aviso para que los Sres. Hermanos y devotos fieles cristianos y verdaderos federales concurran á un acto tan sumamente religioso, como tan necesario para rogar á Dios por las benditas Animas del Purgatorio, y en particular por las que fueren de su mayor agrado; como tambien para ganar por este medio las innumerables indulgencias concedidas por nuestro Illmo Sr. Obispo Diocesano, Dr. D. Mariano Medrano y Cabrera, desde el principio de nuertra novena, hasta el fin de nuestro aniversario; como se verán fijadas en la puerta de la Iglesia con anticipacion.

El infrascripto suplica la asistencia de los Hermanos para solemnizar acto tan preferente á nuestra R. C. A. R.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1846.
ANDRES PARRA.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

EL Señor padre de familia que necesite de un profesor de primeras letras, sea en la ciudad ó en sus inmediaciones, para enseñar á sus niños ó niñas los ramos de lectura, escritura, doctrina cristiana, aritmética mercantil, gramática Castellana, geografía, teneduría de libros é idioma inglés, podrá ocurrir á la calle de la Victoria No. 111 ½ frente al Teatro—JORGE CLARK. o17—6p

---

Se venden

PELLONES de hilo y bateas Tucumanas, tres recados de montar á caballo usados de varios precios, un relox de sobremesa de mucho gusto y la historia de la revolucion de Francia. Calle de la Piedad No. 182. o17—3p.

Aviso.

EN la calle de la Piedad No. 182 se dá á interés sobre finca libre de todo gravámen, dinero, en poca y regular cantidad. Tambien se venden algunas casas. o17-3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

POLICIA.

SE avisa á los apoderados de los Jueces de Paz de Campaña, pueden ocurrir por los haberes del mes de Setiembre próximo pasado, desde el Lunes 10 del corriente. Buenos Aires, Octubre 17 de 1846.

Felipe Romero.

Aviso al público.

SE vende la confitería de la Independencia, esquina calle del Restaurador y Chacabuco con todos sus útiles; es acreditada y hace muy buenos diarios por ser el local de los mas superiores. La vende su dueña por no poder atenderla y se le hará alguna propuesta ventajosa al interesado: en la misma casa calle de Chacabuco No. 80 encontrarán con quien tratar. A la misma dueña le fueron robados en Julio un par de rosetas de oro cinceladas con una crisolita poco menos que un grano de maiz que pertenecen á unos sarcillos de valor y un par sarcillitos chicos finos de topacio blanco. Se suplica á la persona que los haya comprado ó empeñado se sirva entregarlos recibiendo todo su valor; se le darán las mejores pruebas de gratitud dando aviso en la misma casa. o17—5c.

PULPERIA.

EN el barrio de la Fábrica de Armas se vende en diez y seis mil pesos, una esquina, en que ha existido por mas de veinte años, una pulperia acreditada; consiste de cinco piezas, cocina, pozo de balde &.; en un terreno cercado de pared, cuyo frente al Norte es de 22 varas, y al Este de 18. El comprador podrá retener á un rédito moderado, la mayor parte del valor de la finca. En el Almacen calle de la Piedad núm. 113 darán razon. o3—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

EN virtud de lo acordado en junta, aprobada por el Tribunal, los Sres. acreedores al Concurso de S. Lezica y hermanos, pueden ocurrir desde el Lunes 19 del corriente, á la Contaduría de la Casa de Moneda á percibir el dividendo, desde las 11 á las 2 de la tarde, trayendo los documentos de crédito. Buenos Aires, 17 de Octubre de 1856.

Juan de Victorica.
o16—8p.

Undécimo dividendo.

CON anuencia de los Señores Inspectores, pueden ocurrir á percibir este dividendo los Señores acreedores por cuentas corrientes, aceptaciones y giros de los que suscriben, trayendo sus documentos de crédito el Martes 20 del corriente á su casa de Comercio calle de la Federacion No. 47.

Buenos Ayres, Octubre 16 de 1846.

Francisco Balbin y Compañia.

Se vende.

TODO el contenido de la Botica calle de las Artes No. 119, bien sea por junto ó por separado. El pormenor se halla en el Remate de Tomas Gowland, calle de Reconquista No. 107, quien está encargado de dicha venta. o16—3s.

¡Viva la Confederacion Argentina!

Aquí no hay engaño.

De los artículos recien introducidos que se ofrecen al público en el Almacen calle de Cangallo No. 222 frente á la Fonda de Italia, entrada á la Plaza Nueva sobre la izquierda.

Yerba Paraguaya superior, 2 ps., 20 rls., 3 ps., 3 y medio ps., y 4 ps. la selecta.
Idem Parnaguá marca superior, 3 y 3 y medio ps.
Azucar terciada del Brasil á 24 rls.
Id. id. de la Habana, 26 rls.
Id. blanca del Brasil, 28 rls.
Id. id. de Pernambuco seca, 30 rls.
Id. id. de la Habana, 32 rls.
Id. id. id. mas superior, 34 rls.
Id. id. remolacha, 36 rls.
Almidon de trigo americano 18 rls.
Chuño 2 ps.
Garbanzos muy tiernos 2 ps.
Arroz 20 rls., 3 y 3 y medio ps.
Porotos blancos 4 reales y balitas 5.
Pasas de uva 2 ps.
Orejones descarozados 2 ps.
Aceitunas sevillanas 2 ps.
Idem gordas superiores 3 ps.
Té perla 18 ps.
Id negro 5 ps.
Café en grano 4 ps.
Id. molido 5 y medio ps.
Tabaco negro picado superior 12 ps.
Id. id. en rama 10 ps.
Tabaco paraguayo de lo mas fresco 5, 5 y medio y 6 ps.
Vino catalan superior 18 rs., 20 rs. y 3 ps.
Vino dulce y seco 3 ps. cuarta.
Anis, caña, ginebra y aguardiente 3 pesos cuarta.
Aguardiente de quemar 4 pesos.
Aceite clarificado fino 5½ ps. libra.
Botellas de aceite refinado 5½ pesos.
Y otra infinidad de artículos, concernientes al ramo que sería largo su detalle. o16—15c.

Se vende

Una casita en la calle de las Piedras No. 215, tiene un cuarto á la calle, dos buenas habitaciones adentro y un buen pozo de balde: edificada en terreno de ocho y media varas de frente al Este y cuarenta y siete de fondo. El que se interese ocurra á la misma casa que encontrará con quien tratar á cualquiera hora del dia. o20—6p.

Pintor, Escultor y Dorador.

EN la calle de Cuyo No. 236, de la Plaza Nueva media cuadra para el campo, se trabaja con la mayor perfeccion y puntualidad en los ramos siguientes, edificios pintados, exterior é interior, empapelados y estucados, cielos de estuco, tablas de muestras pintadas ó doradas con la clase de letra al gusto del intereado, coches, sillas &c. pintado con colores permanentes al estilo Norte Americano, cuadros al oleo pintados ó renovados, grabados, litografos, estampas, mapas &c., iluminados al oleo ó al fresco, efigies talladas en piedra, madera y estuco y renovados y encarnados al estilo Romano, toda clase de charol sobre piedra metal ó madera, monumentos, lápidas, columnas, cornizas, chimeneas &c. talladas en mármol estuco ó madera, dorados sobre piedra, cristal, loza ó madera—Tambien se soldan piezas quebradas de mármol, alabastro, porcelana y cristal con una composicion que sufre el fuego y agua, se tiñe el mármol ó alabastro con colores permanentes &c. o2 1mp.

Se vende

UNA casa con tres habitaciones, con una cuadra de terreno en cuadro, pozo de balde y como 18 mil ladrillos de que poder disponer; sirve para saladero, acopios de frutos por su inmediacion á los corrales de Miserere, su precio 30 mil pesos moneda corriente. Tambien se venden 150 mulas chúcaras á tres leguas de Navarro. Calle la Piedad No. 182. o17—3p.

FABRICA
DE
BOTAS
Y
Zapatos
CLAVETEADOS.

Calle de la Paz No. 34.

El propietario de este Establecimiento, tiene el honor de anunciar al respetable público, que tiene un surtido general de zapatos y botas claveteadas de tan buena clase como cualquiera de los que se encuentren en esta ciudad.

A las personas que prefieran calzado hecho á su medida, les será tomada y hecho el calzado á su gusto, por el mismo precio que los que se hallan en venta.

Las personas que deseen aprovecharse de un calzado barato, harán bien, antes de comprar en otra parte, de ocurrir á la fábrica para inspeccionarlo por sí mismos.

Cualquier órden será recibida y ejecutada con puntualidad.

o16—5p.

MANUFACTURY
OF
PEGGED, BOOTS & SHOES.
Calle de la Paz número 34.

THE owner of the above establishement respectfully informs the Public that he now has on hand a general assortment of the above class of work, which is warranted to be as good as any that can be bought in this city—Measure will be taken of those persons who prefer to have their boots or shoes made to fit, at the same price as those on hand.

Persons desirous of making a trial of the above cheap articles will do well to call and examine for themselves before they buy elsewhere.

All orders thankfully received and punctually attended to.

o16 5p.

Aviso al Público.

EL que subscribe pintor de coches Norte-Americano: avisa al público y á sus amigos en general, que los que gusten ocuparlo en su profesion serán servidos con toda puntualidad y esmero posible pues tiene diez y ocho años de esperiencia en el pais, y sus obras pueden acreditar el ser mejores que otra cualquiera en el pais.

Los Sres. que gusten honrarlo con su proteccion, tendrán la bondad de ocurrir á la calle de Cuyo núm. 79 en donde se los satisfará en el acto.

Barniza toda clase de muebles al mejor estilo, con el mejor barniz de coche que hay en el pais.

Eduardo Redmond.
o8—20p.

Fósforos.

SE venden como 80 gruesas de fósforos superiores Alemanes en cajitas de una gruesa en el remate de Ibarra y Mucome calle de Potosí No. 61. o17—15s.

UN mozo Europeo desea encontrar conchavo, sea casa de negocio ú particular: siendo inteligente en idioma Francès y Español. Tambien conoce la Aritmética para todo arreglo de cuentas. Calle de Cangallo No. 5 darán razon. o15—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

EL que suscribe, deseando evitar toda colision y perjuicio á los incautos, vuelve á prevenir á los inquilinos de la casa calle de Representantes No. 172, que hallándose en cuestion ante los Tribunales el derecho de heredar los bienes de la Señora Doña Bárbara Otalora, en los que pudiera tener parte el Superior Gobierno, no pueden entregar alquileres ni hacer contratos con persona alguna, que pretenda obligar de algun modo dichos bienes. Este mismo aviso se dió por el que suscribe en la *Caceta* del 4 de Setiembre al 21 del mismo del año anterior, de modo que no se puede alegar ignorancia. Buenos Ayres, Octubre 14 de 1846.

Miguel E. Soler.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso
DEL
TRIBUNAL DE COMERCIO

En 3 del presente mes se ha autorizado por el Tribunal del Consulado, á D. Bernardino de Benguria y á D. Miguel de Uribelarrae, para que puedan trabajar libremente sin ser molestados por las deudas contraidas antes del 30 de Setiembre de 1845, lo que se hace saber al Comercio y al Público para su conocimiento por disposicion del mismo. Buenos Aires, Octubre 14 de 1846

Caltexa.
o14—15p.

Harina

DE superior calidad por bolsas y sacos, semilla de cebolla y de alfalfa de San Juan, tabaco negro del Brasil, porotos en barricas frescos, pimenton, una prensa de enfardelar, una máquina conocida con el nombre Daguerreotipo en el mejor estado y un hermosísimo fresadon de Córdoba de lo mejor que puede encontrarse en esta ciudad y otros varios artículos. Calle de la Piedad número 182. o16—3p.

¡VIVA LA FEDERACION!

YERBA PARAGUAYA SUPERIOR.

EN el almacen nuevamente abierto en la calle de Maypú número 27.

A 2, 3, 4 y 5 pesos libra la mas rica.

Azucar blanca á 3 ps. 6 rs.
Id. remolacha á 4 ps. 4 rs.
Orejon de durazno sin carozo á 1 peso libra.
Id. con carozo 4 rs. libra; y á este tenor son los precios del tabaco de hoja paraguayo y para tripa, arroz, fariña, porotos, ají, pimienta, pimenton, clavo, canela, almendras, pasas, cocos, avellanas, tè, café, fideos, sal fina, almidon, jabon de varias clases, azafran, encurtidos, caña, ginebra, vino en botellas, miel de aveja, quesos, manteca del dia, azucar candia, loza, cristal, útiles para escribir y variedad de efectos, todos á precios cómodos. o7—3p.

TAPICERO
Y
EMPAPELADOR
DE BUEN GUSTO.

WARWICK INGLIS tiene el honor de anunciar á sus amigos marchantes y al respetable público de Buenos Aires, que se ha trasladado su Establecimiento de Tapicería á la calle del Perù No. 97, bajo los altos de la casa del Sr. General D. Prudencio Ortiz de Rosas, donde sigue trabajando en todos ramos pertenecientes á su oficio, hace cortinas para puertas, ventanas y camas; como tambien colchones de todas clases, desde los elàsticos de carda, de plumas, de lana, hasta los de paja. Sofaes, sillas de todas clases, hechas y entapizadas en el mejor estilo; hace alfombras y esteras.

NOTA ☞ Se componen sofaes, sillas y colchones viejos dejándo los como nuevos: siempre sigue haciendo sillas poltronas y sofaes aforrados en zaraza.

☞ Persianas de todas clases hechas á la órden, se componen y pintan las persianas viejas dejándolas como nuevas, como igualmente es empapelador de casas, &, &c., todo á la mayor brevedad y á precios sumamente equitativos.

Aviso.

EN la calle de Cuyo núm. 133, se vende un mostrador y tablado para vender pan y algunas otras cosas del mismo ramo. o22 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

EL Tribunal de Comercio convoca á todos los Acreedores del fallido Adolfo Fiher, para la reunion en el Salon Consular el dia 17 del corriente á las 11 de la mañana, adonde concurrirán con los documentos de sus créditos en el papel sellado que corresponda, cuya junta la presidirà el Sr. Teniente de 1.° Cónsul D. Manuel Escuti.

Se hece saber por edictos y en los periódicos para noticia de los interesados segun se manda por el Tribunal en su auto de fecha de ayer trece del corriente.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1846.

Antonio Fausto Gomez.
(Escribano 1.° de Consulado)
o14—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso á las Fieles.

LA funcion de Nuestra Señora del Pilar y San Pedro de Alcantara que hubo de celebrarse el Lunes 12 y el Lunes 19 del corriente, tendrán lugar la primera el Domingo 18 y la segunda el Domingo 25 del mismo si el tiempo lo permite—Auenos Aires, Octubre 9 de 1846. o8—*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Correos.

Habiendo salido el pago de los haberes de los maestros de posta de la Provincia por sus servicios al Estado, en el 2.° y 3.° bimestre del presente año, concurrirán apercibir lo que les corresponda por sí ó sus apoderados, y dentro del término de 40 dias contados desde la fecha. Buenos Aires, Octubre 14 de 1846.

LUCA.

Fábrica Americana.

De calzado estaquillado calle de la Catedral número 82, de la calle de Cangallo la primer puerta para la plaza.

Los proprietarios de este establecimiento respetuosamente avisan al público que tienen hechas toda clase de Botas y Zapatos consistiendo en parte de—

Botas estaquilladas finas y gruesas.

Medias botas	idem	idem
Botines de hombre		idem
Idem de niño	idem	idem
Idem de criatura		idem
Idem de señora	idem	y zapatos

Como igualmente un surtido general y completo de toda descripcion de obra hecha en este ramo que seria largo detallar, tal como se importa generalmente de Norte América y Europa, toda la cual ha sido fabricada en este establecimiento por obreros que han adquirido mucha experiencia en su profesion en Norte Amèrica.

Se hace toda la obra de los mejores materiales y frescos, pues como todo el cuero que se trabaja en este establecimiento se curte y se perfecciona en la misma fabrica, tiene un mérito sobresaliente sobre la obra introducida de otros paises.

Todas las órdenes serán prontamente atendidas si viniesen acompañadas con DINERO. Se recibirá tambien frutos del pais en cambio de calzado si este se necesitase en cantidad mayor.

So hará una rebaja liberal á los que comprañ para vender al menudeo.

¡Viva la Confederacion Argentina!

Piano.

SE vende uno de buenas voces, á un precio equitativo: y se quiere acomodar un jóven de doce años: en la calle del Parque No. 97 daràn razon.

o13—3p.

¡Ojo, Ojo, Ojo!

En la fabrica de zapatos calle de la Catedral No. 82, se necesitan de 20 á 30 oficiales de zapateria para fabricar zapatitos de niños de señora y botas de hombre; se necesita que sean buenos oficiales en este ramo, y serán bien pagos.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO EN PARTICULAR.

LA casa de remate de Federico Silva establecida en la calle del Perú No. 49, se ha trasladado á la misma calle del Perú No. 10 y medio y 12. Buenos Ayres, Octubre 15 de 1846. o16—tfs.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se ofrece

UNA ama de leche, vasca francesa recien salida de cuidado: el que se interese ocurra á la calle de la Federacion No. 223 (en una pulpería) media cuadra antes de llegar á la cancha: en la misma pulpería darán razon. o15—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Baños públicos.

EL dia 18 del corriente se abrirá nuevamente el Establecimiento de Baños, sito en la calle de la Piedad nùm. 134. Todos los dias y hasta las 11 de la noche, se servirán baños frios, calientes y pluviales; el aseo en la ropa, en las aguas y en todo lo concerniente al mejor servicio, lo notarán los Sres. que lo frecuenten. Se han hecho mejoras en la casa, para proporcionar al Público mayor comodidad. Los Sres. que se dignen concurrir á él, serán servidos á su satisfaccion. Hay destinado para las Sras. un departamento independiente, atendido por personas que correspondan á la delicadeza de su clase, y con todo lo necesario para la mayor comodidad. Los precios son los siguientes:

Temporadas de 10 baños....$ 90
Baños sueltos á toda hora... 10
o12—8p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

EN el almacen calle de la Catedral No. 27 acaba de sacarse los siguientes artículos—

Azucar blanca de la Habana á 4 y ½ ps. libra.
Id. de Pernambuco 4 idem.
Id. de Santos á 3 con 6.
Yerba paraguaya ultimamente introducida á 20 rs., 3, 4 y 5 ps libra.
Arroz del Brasil á 22 rs. libra
Fariña muy fina á 14 rs. idem.
Masacote á 6 rs. el pancito.
Galleta para té á 6 ps. libra.
Orejones à 4 rs. libra.
Almendras á 1 ps. libra.
Tabaco picado superior á 12 ps. libra.
Té perla á 18 ps. libra.
Tè negro á 4 ps. idem.
Chuño riquisimo á 20 rs. libra.
Pasas de higo muy frescas á 12 rs. libra.
Id. de uva á 12 rs. libra.
Cajitas de dulce á 20 rs. una.
Porotos á 4 y 5 rs libra.
Garbanzos á 2 ps. libra.
Sal de mesa á 2 ps. cajita.
Cigarros habanos á 3 por un peso.
Ladrillos para limpiar cubiertos à 12 rs. uno.
Hilo de acarreto à 1 ps. el madejon,
Azucar candia á 8 ps. libra.
Avellanas á 1 ps. libra.
Cerveza de la mejor clase á 7 ps. botella, y otra variedad de infinitos artículos que se ofrecerán á los concurrentes.

o10—5p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Crédito Público.

LA amotizacion de fondos públicos, tendrá lugar el Miercoles 7 del corriente Octubre de 12 á 2 de la tarde.

El Vocal que subscrive encargado de ella, oirá en la oficina del establecimiento durante este tiempo las propuestas que le hicieren los vendedores de ella.

Simon R. Mier.
o2 3p.

Ama de leche.

SE ofrece una recien parida, con abundante leche y sana, el que se interese ocurra á la Plaza del Temple núm. 184.

o2 1p.

¡Viva la Federacion!

Un Colchonero

TIENE el honor de avisar al respetable público, que en este ramo solo trabaja en casas particulares á precios acomodados; las personas que gusten preferirlo como hijo del pais, vive en la calle de Méjico núm. 68; en la misma casa se vende una cómoda de caoba acomodada. s10—3p

---

¡Viva la Confederacion Argentina!

Aviso.

LA que suscribe, avisa á las Sras. madres de familia, que se propone dar lecciones de piano y canto, y de los idiomas frances, ingles é italiano, vive en la calle de la Catedral No. 204 donde podrán verla, ó dirigir sus órdenes, las personas que quierán distinguirla con su preferenica.

Carlota Antonia de Palasios.

¡Viva la Confederacion Argentina!

Aviso.

EN la calle de Córdoba núm. 143 se halla una tullida de pies y manos implorando la misericordia de las almas compasivas á fin que las socorran con alguna limosna.—CARMEN ALBARRAZIN.

Se alquilan

TRES hermosas habitaciones de altos, enteramente independientes, en casa de familia calle del Perú No. 12. o16—tfs.

Editor Responsable—
SANTIAGO KIERNAN